

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-029/2012

COMPRANET
LA-921002997-N32-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

PARA:
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA**

FEBRERO DE 2012

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla así como lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTES:

• UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
• SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
• UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS
• SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
• SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
• UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO
• SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
• SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
• SECRETARIA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA
• SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
• TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES
• COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIOS DE LAS CONTRATANTES:

CONTRATANTES	DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	Av. Ampliación Luis Oropeza, No. 5202 Col. Las Vegas, Amozoc, Puebla.
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	Rio Grijalva No. 5310, Col. San Manuel, Puebla, Puebla.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS	Prolongación Reforma No. 168 Barrio de Santiago Mihuacán, Izucar de Matamoros, Puebla.
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33 sur, No. 3512, Col. El Vergel, Puebla, Puebla.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.	5 de mayo No. 1606, Col. Centro, Puebla, Puebla.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	Av. Universidad tecnológica, No. 1, Col. Montecillo, Tecamachalco, Puebla.
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Av. 3 Poniente, No. 716 Col. Centro, Puebla, Puebla.
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	11 Oriente, No. 2224, Col. Azcárate, Puebla, Puebla.
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA	4 Norte, No. 604, Col. Centro, Puebla, Puebla.
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Callejón de la 10 Nte. No. 806, Col. Paseo de San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Puebla.
TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	Bldv. Atlixcáyotl No. 1910, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla.
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA	11 Sur, No. 1708, Col. Centro, Puebla, Puebla.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** para las Contratantes.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL Y PROPIO**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 23 AL 29 DE FEBRERO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 23 AL 29 DE FEBRERO DE 2012**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 23 AL 29 DE FEBRERO DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 29 DE FEBRERO DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto 3.1.6, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto 3.1.7, sólo deberá elaborarla considerando los tres últimos puntos, tomando como ejemplo el "Anexo A".

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple). **IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.**

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que presento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-029/2012, COMPRANET LA-921002997-N32-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Diciembre 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para las Partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 11:

Del 1 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012

Para las Partidas 3, 7, 8, 9, 10 y 12:

Del 2 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

PARA TODAS LAS PARTIDAS APLICA LO SIGUIENTE:

4.5.1.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae que acredite fehacientemente experiencia en el Servicio de Limpieza que se requiere, en el cual se establezca:

- a) Experiencia mínimo de 1 año en el ramo.
- b) Proporcionar una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste sus servicios actualmente con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.
- c) Copia de la Cédula de Registro Patronal ante el IMSS.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado:

- a) A que mi representada entregará a las contratantes al momento de la formalización del contrato/pedido las cartas de antecedentes no penales vigentes por cada uno de los empleados que prestarán el Servicio Integral de Limpieza.
- b) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el período del contrato, esto incluye que cuando se presenten casos de inasistencias, mi representada deberá de cubrirlos de manera inmediata, para lo cual dispondrá de una hora.
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a las contratantes como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándome así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindándose de cualquier responsabilidad a las contratantes.

d) A que mi representada proporcionará uniforme a los trabajadores el cual deberá ser el apropiado para realizar las actividades encomendadas.

e) A que mi representada proporcionará la Seguridad Social a los trabajadores.

f) A que cuando mi representada dé de alta a un nuevo trabajador entregará a las contratantes el expediente del nuevo elemento de manera simultánea a su ingreso a trabajar.

g) A que mi representada garantizará la reposición de equipos y objetos dañados por impericia al realizar las labores de limpieza.

h) A que mi representada será la única responsable por el resguardo del equipo, material, consumibles e insumos de limpieza, deslindando de cualquier responsabilidad a las contratantes.

i) A que mi representada presentará el expediente con la documentación correspondiente al perfil del personal de limpieza (incluye al coordinador o supervisor).

PARA LA PARTIDA 4:

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a que mi representada proporcionará un reloj checador digital para registrar las entradas y salidas del personal.

PARA LA PARTIDA 6:

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado:

- a) A que mi representada proporcionará Seguridad Social a los trabajadores para deslindar a la contratante de toda responsabilidad laboral, debiendo presentar los comprobantes de alta ante la contratante.
- b) A que mi representada presentará un informe bimestral a la Subdirección de Servicios Administrativos de la contratante, de altas, bajas y movimientos de su personal, anexando copias fotostáticas de las liquidaciones pagadas, que se realicen ante la Institución que preste la Seguridad Social.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

c) A que mi representada será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios, materia de este instrumento, por negligencia, impericia dolo o mala fe, o por, mal uso que este haga de las instalaciones de la universidad y estará obligado a resarcir a este de lo mismo, cubriendo los importes que determine esta última.

d) A que mi representada entregará con anticipación a la contratante, un reloj checador y las tarjetas del personal, esto para controlar la asistencia en cada turno.

e) A que mi representada elaborará un reporte quincenal de la entrega de los insumos y materiales de limpieza al personal a su cargo y lo remitirá al departamento de recursos materiales y servicios generales, esto con el fin de que no se genere desabasto en los inmuebles, para el correcto funcionamiento del servicio requerido.

f) A que mi representada presentará al momento de iniciar el servicio, original y copia fotostática para su cotejo, de los expedientes de los elementos y supervisor con la siguiente documentación: carta de recomendación comprobando su experiencia laboral, acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, comprobante del último grado de estudios y constancia de afiliación a la Institución de la Seguridad Social, así como los documentos que comprueben que cumplen con el perfil señalado en el punto IV de la partida 6 ANEXO 1.

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada "No ha sido sancionada por la contratante".

Nota: Si el licitante no ha prestado sus servicios o se encuentra prestando el servicio de limpieza actualmente a la contratante, deberá indicarlo en la carta solicitada.

PARA LA PARTIDA 9:

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado:

a) A que mi representada dará constancia de que conoce los inmuebles de la contratante y que estará de acuerdo con las actividades a realizar.

b) A que mi representada presentará mensualmente los documentos necesarios que den la certeza y seguridad de que el personal que está realizando el trabajo se encuentra debidamente registrado y vigente en el Seguro Social y que se cubrirán las prestaciones mínimas de conformidad con la Ley Federal de Trabajo vigente.

c) A que el material que sea suministrado por mi representada para realizar el servicio, cumplirá con la calidad de marcas líderes en el mercado, principalmente en líquidos limpiadores, para evitar cualquier daño al ambiente, al personal que lo utiliza, al personal de la propia Secretaría, al piso y mobiliario.

4.5.7.- Los siguientes anexos deberán presentarse junto con la propuesta técnica, de acuerdo a la partida ofertada por el licitante:

Para la partida 1 (ANEXOS 2, 3 Y 4)

Para la partida 2 (ANEXOS 5 Y 6)

Para la partida 3 (ANEXO 7)

Para la partida 4 (ANEXOS 8, 9 10 Y 11)

Para la partida 6 (ANEXOS 12 Y 13)

Para la partida 7 (ANEXO 14)

Para la partida 8 (ANEXO 15)

Para la partida 9 (ANEXO 16)

Para la partida 10 (ANEXOS 17 Y 18)

Para la partida 11 (ANEXO 19)

Para la partida 12 (ANEXO 20)

4.5.8.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de las Contratantes en los domicilios indicados y horarios de visitas de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATANTES	DOMICILIO	HORARIO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	Avenida ampliación Luis Oropeza no. 5202 Colonia Las Vegas, en Amozoc de Mota, Puebla.	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hrs
SOAPAP	En Río Grijalva 5310, Colonia San Manuel, Puebla, Pue.	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes a las 8:30 a.m. horas, con la finalidad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

		de salir a los lugares en donde se solicita el servicio. (El recorrido será aproximadamente de las 9:00 horas a las 14:00 horas).
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS	Prolongación Reforma no. 168 Barrio de Santiago Mihuacan, Izucar de Matamoros, Puebla.	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	En 33 sur 3512 Col. el Vergel, Puebla, Pue. Y en las instalaciones ubicadas en Calle Sirio s/n Col. Concepción las Lajas San Andrés Cholula Puebla.	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs
DIF	Calle 5 de Mayo número 1606 Colonia Centro, Puebla, Pue.	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	Col. El Montecillo. Tecamachalco Puebla. TEL: 01(249) 42 2 3319	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Ver ANEXO 21	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Ver ANEXO 21	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
SECRETARÍA DE	Ver ANEXO	Del 23 de

COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO	17	Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs
TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	En Boulevard Atlixcáyotl No. 1910, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
COMISIÓN DE LA VIVIENDA	En 11 sur, numero 1708, Col. Centro, Puebla.	Del 23 de Febrero al 15 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 22**) debidamente requisitada en original y dos copias, **asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.**

4.5.9.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.9, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Documentos que integrarán el expediente del trabajador:

Personal de limpieza:

- Copia del acta de nacimiento
- Copia de credencial de elector
- Carta de antecedentes no penales.
- Copia de Formato de alta al IMSS
- Copia de comprobante de domicilio.
- Cartas de recomendación de los últimos empleos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

- Solicitud elaborada con foto actual

Supervisor o Coordinador:

- Copia de credencial de elector
- Carta de antecedentes no penales.
- Copia de Formato de alta al IMSS
- Constancia de estudios.

4.6.2.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al ANEXO D.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica

b) Oficio de solicitud respectivo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **23 AL 29 DE FEBRERO DE 2012 DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS, y hasta el 01 DE MARZO A LAS 16:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F este anexo deberá elaborarse en formato WORD** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com
georgina.acostah@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 12 DE MARZO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **VIERNES 16 DE MARZO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículums, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 27 DE MARZO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de las Contratantes, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2012 A LAS 17:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.24.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

14.24.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.24.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.24.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.24.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.24.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.24.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratantes, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de las Contratantes.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado con I.V.A.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos. **(Por Contratante)**

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

PARA LA PARTIDA 2:

VII.- Alta ante la SHCP

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

Las Contratantes podrán modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las Contratantes podrán rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, las Contratantes deberán informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse de acuerdo a lo siguiente:

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Universidad Politécnica de Amozoc	1 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	En Av. Ampliación Luis Oropeza, No. 5202 Col. Las Vegas, Amozoc, Puebla.
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	1 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	Ver ANEXO 5 .
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	2 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	En Prolongación Reforma No. 168 Barrio de Santiago Mihuacán, Izucar de Matamoros, Puebla.
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	1 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	Ver ANEXO 8 Y 9 .
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.	1 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	En 5 de Mayo No. 1606, Col. Centro, Puebla, Puebla.
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	1 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	En Av. Universidad tecnológica, No. 1, Col. Montecillo, Tecamachalco, Puebla.
Secretaría General de Gobierno	2 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	Ver ANEXO 21 .
Secretaría de Administración	2 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	Ver ANEXO 21 .
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública	2 de Abril de 2012 al 31 de	Ver ANEXO 16

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	Diciembre de 2012	
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	2 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	Ver ANEXO 17
Televisión, Radio y Tecnologías Digitales	1 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	Ver ANEXO 19
Comisión de Vivienda del Estado de Puebla	2 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012	En 11 Sur, No. 1708, Col. Centro, Puebla, Puebla.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

CONTRATANTE	FAX CONTRATANTES	CORREOS PARA NOTIFICAR
Universidad Politécnica de Amozoc	(222) 1 68 85 67 Ext.109	<u>squzmani@hotmail.com</u>
SOAPAP	(222) 3 03 24 00 EXT. 455	<u>rnelgarejo@soapap.gob.mx</u>
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	(243) 43 6 38 94 EXT. 247	<u>eleazar.perez@ymail.com</u>
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	(222) 7 77 56 00 ext 5611, 5662	<u>ssaotlicitaciones@gmail.com</u>
DIF	(222) 2 29 53 15.	<u>ozuna13@hotmail.com</u>
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	(249) 42 2 33 19	<u>materialesutt@hotmail.com</u>
Secretaría General de	7772140	<u>jorgefm1616@hotmail.com</u>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Gobierno		
Secretaría de Administración	2297000 Ext: 7115	fjara@puebla.gob.mx
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública	777-42-16	vemik1@gmail.com
Secretaría de Competitividad e Trabajo y Desarrollo Económico.	(222) 7 77 50 94	german.rojas@puebla.gob.mx
Televisión, Radio y Tecnologías Digitales	(222) 2 73 77 00 ext. 121	arkapa@hotmail.com
Comisión de Vivienda del Estado de Puebla	(222) 2 37 43 63	dianher_vaz@hotmail.com

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

PARA LA PARTIDA 9:

En caso de ser persona física presentar:

- a) Copias de identificación oficial
- b) cedula de identificación fiscal
- c) comprobante domiciliario reciente.

En caso de ser persona moral presentar:

- a) Copias del acta constitutiva y sus modificaciones
- b) Identificación oficial del representante legal
- c) Cedula de identificación fiscal
- d) Comprobante domiciliario reciente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, las contratantes y licitante(s) ganador(es) deberán haber formalizado el contrato y/o pedido,

asimismo los proveedores deberán elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de las contratantes, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 7.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de la prestación del servicio.

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por las contratantes, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por las contratantes, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las Contratantes autoricen una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

PARA LA PARTIDA 9:

a) En caso de que no sea proporcionado el servicio en la fecha y días indicados causará una sanción equivalente al importe que resulte de dividir el pago mensual entre 30.4 por el número de días en los cuáles no se suministre el servicio, esta sanción será aplicable si llegara a faltar una sola persona y ésta no sea sustituida conforme a lo determinado en los requisitos técnicos, el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por las contratantes, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las Contratantes autoricen una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

PARA LA PARTIDA 11:

a) El 5%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por las contratantes, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las Contratantes autoricen una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATANTES	PAGO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	El pago se realizará una vez realizados los servicios, a mes vencido <u>a los 10 días hábiles</u> posteriores a la presentación de la factura, que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	El pago se realizará una vez realizado el servicio, a mes vencido a los <u>30 días naturales</u> posteriores a la entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS	La forma de pago para el servicio de limpieza <u>será a quincena vencida</u> , debiendo presentar la factura correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	El pago se realizará al mes vencido <u>a los 10 días hábiles</u> después de presentar la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.	El pago se realizará de forma mensual, <u>15 días</u> posteriores a la presentación de la <u>factura</u> correspondiente debidamente requisitada contra entrega de lista de asistencias debiendo tomar los respectivos descuentos si es que aplicara.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	El pago se realizará por quincena vencida, <u>a los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura</u> , debidamente requisitada, que cumpla con los requisitos fiscales

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

	y administrativos.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	El pago se realizará a mes vencido <u>a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura</u> con requisitos fiscales de la ley y administrativos.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	El pago se efectuará una vez realizado el servicio a mes vencido, <u>20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura</u> que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA	El pago se realizará a mes vencido <u>dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura</u> , misma que se aceptará una vez que se haya recibido satisfactoriamente el servicio requisitado.
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO	El pago se efectuará a mes vencido, <u>a los 10 días hábiles después de presentar la factura</u> , debidamente sellada.
TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	El pago se llevará a cabo <u>a mes vencido a máximo 5 días naturales</u> posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, asimismo, deberá contener la descripción del No. de personas por centro de servicio.
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA	El pago se realizará <u>a mes vencido presentando la factura</u> que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

PARA LA PARTIDA 11:

El pago procederá siempre y cuando:

- El servicio haya sido realizado conforme los requerimientos de la contratante.

- El pago se llevará a cabo por medio de banca electrónica contra presentación de factura, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrán que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC	UPA-090828-S91	AV. AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NO. 5202 COL LAS VEGAS AMOZOC, PUEBLA, C.P. 72980

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	SOS-960401-J76	RÍO GRIJALVA NO. 5310, COLONIA SAN MANUEL, C.P. 72570 PUEBLA, PUEBLA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS	UTI-970730-M99	PROLONGACIÓN REFORMA NO. 168 BARRIO DE SANTIAGO MIHUACAN C.P. 74420, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	AV. 11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZCÁRATE PUEBLA, PUE. C.P. 72501

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.	SDI- 770218-CAA.	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	UTT-960902-EX9	AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 1. COL. EL MONTECILLO. TECAMACHALCO, PUEBLA. CP. 75482.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	11 ORIENTE NO.2224 COL. AZCARATE CP. 72501 PUEBLA, PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	11 ORIENTE NO.2224 COL. AZCARATE CP. 72501 PUEBLA, PUEBLA.

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	11 ORIENTE NO.2224 COL. AZCARATE CP. 72501 PUEBLA, PUEBLA.

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	11 ORIENTE NO.2224 COL. AZCARATE CP. 72501 PUEBLA, PUEBLA.

TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	TRT-980731-QQ9	BLVD. ATLIXCÁYOTL NO. 1910, COL. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. C.P. 72810

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA	CVE-960307-RH0	CALLE 11 SUR, NUMERO 1708, EDIFICIO "C", COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- Las Contratantes no otorgarán anticipos al (los) Proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a las Contratantes, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la licitación **GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		
2 (etc.)	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO		
2 (etc.)	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-029 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC UBICADAS EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NO. 5202 COLONIA LAS VEGAS, AMOZOC PUEBLA.</p> <p>II.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 01 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>III.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS.- SE SOLICITA QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE DEBERÁ PRESTAR DE LUNES A VIERNES CON UN TOTAL DE 5 PERSONAS, CONSIDERANDO QUE UNA DE ESTAS 5 PERSONAS REALIZARÁ TAMBIÉN ACTIVIDADES DE SUPERVISOR, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, PERMANECIENDO EN LAS INSTALACIONES DE LA UPAM, CON UN HORARIO DE 08:00 HRS. A 18:00 HRS. CONSIDERANDO UNA HORA PARA COMIDA DIARIAMENTE, DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>A) RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NÚMERO DE EMPLEADOS:</p> <p>1) EDIFICIO DE DOCENCIA UD1 Y CASETA DE VIGILANCIA ----- 3 PERSONAS</p> <p>2) EDIFICIO DE TALLERES Y LABORATORIOS LT2 ----- 2 PERSONAS</p> <p>LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO VIGENTE.</p> <p>B) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>EL PERSONAL DE LIMPIEZA REALIZARÁ ACTIVIDADES COMO:</p> <p>1) ASEO.</p> <p>2) LIMPIEZA E INTENDENCIA ENTENDIÉNDOSE ESTE ÚLTIMO ENCAMINADO A PRESTAR APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS Y DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL TRASLADO Y MOVIMIENTO DE MOBILIARIO.</p> <p>3) LABORES DE JARDINERÍA, CORTE PASTO Y COLOCACIÓN DE ARTÍCULOS DE ORNATO Y ARTE, DESCRITAS EN EL ANEXO I DE FRECUENCIA.</p> <p>4) ELIMINACIÓN DE DESECHOS DE INSECTOS, ROEDORES DE AULAS Y OFICINAS.</p> <p>C) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA EN FUNCIONES DE SUPERVISOR.-</p> <p>EL PERSONAL DE LIMPIEZA REALIZARÁ FUNCIONES DE SUPERVISOR CON ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA ASÍ COMO TAMBIÉN DE:</p> <p>1.-LLENADO DE BITÁCORAS.</p> <p>2.-ELABORACIÓN DE REPORTES.</p> <p>3.-SUPERVISAR ÁREAS DE TRABAJO.</p> <p>4.-VERIFICAR QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRE COMPLETO.</p> <p>5.-VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL DEMÁS PERSONAL DE LIMPIEZA.</p> <p>6.-ATENDER LAS QUEJAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.</p> <p>7.-INFORMAR AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CUALQUIER</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ANOMALÍA O DESPERFECTO EN EL INMUEBLE O EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO.</p> <p>LAS DEMÁS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE FRECUENCIA (ANEXO 2), LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I Y QUE ESTÉN PLENAMENTE JUSTIFICADOS, SOLAMENTE PROCEDERÁN CUANDO SEAN SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES POR ESCRITO.</p> <p>IV.- PERFIL DEL PERSONAL.</p> <p>A) EL PERFIL QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ES DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- EXPERIENCIA MÍNIMA EN LA EMPRESA DE 1 AÑO. 2.- 4 PERSONAS DE SEXO FEMENINO Y 1 PERSONA DE SEXO MASCULINO. 3.- EDAD PROMEDIO DE 25 A 35 AÑOS. 4.- ESCOLARIDAD MÍNIMA PRIMARIA TERMINADA. 5.- NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES. 6.- ACTITUD POSITIVA Y AMABLE PARA EL TRABAJO. 7.- DISPOSICIÓN PARA ATENDER ORDENES. 8.- BUENA PRESENTACIÓN Y EDUCACIÓN CON SUS JEFES, COMPAÑEROS Y ALUMNOS EN GENERAL. 9.- NO HABER SIDO EMPLEADO EN LA UNIVERSIDAD O TENER FAMILIARES EN LA MISMA. <p>B) EL PERFIL QUE SE REQUIERE PARA QUE UNA PERSONA DE LAS 5 REQUERIDAS SE DESARROLLE TAMBIÉN COMO SUPERVISOR DE LIMPIEZA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- EXPERIENCIA MÍNIMA EN LA EMPRESA DE 1 AÑO. 2.- SEXO INDISTINTO. 3.- EDAD PROMEDIO DE 25 A 35 AÑOS. 4.- ESCOLARIDAD MÍNIMA SECUNDARIA TERMINADA. 5.- HABILIDAD PARA LLENADO DE BITÁCORAS Y ELABORAR REPORTES. 6.- NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES. 7.- ACTITUD POSITIVA Y AMABLE PARA EL TRABAJO. 8.- DISPOSICIÓN PARA ATENDER ORDENES. 9.- BUENA PRESENTACIÓN Y EDUCACIÓN CON SUS JEFES, COMPAÑEROS Y ALUMNOS EN GENERAL. 10.- NO HABER SIDO EMPLEADO EN LA UNIVERSIDAD O TENER FAMILIARES EN LA MISMA. <p>V.- RELACIÓN DE INSUMOS BIODEGRADABLES.</p> <p>LA RELACIÓN DE INSUMOS BIODEGRADABLES QUE PROPORCIONARÁ EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>VI.- MATERIAL DE LIMPIEZA.</p> <p>LA RELACIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA QUE PROPORCIONARÁ EL PROVEEDOR DE SERVICIOS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>DE LIMPIEZA, SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO 4.</p> <p>VII.- EQUIPO DE LIMPIEZA.</p> <p>1.- 1 ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL CON LOS COMPLEMENTOS BÁSICOS PARA REALIZAR EL SERVICIO.</p> <p>2.- 1 PULIDORA TIPO INDUSTRIAL CON LOS COMPLEMENTOS BÁSICOS PARA REALIZAR EL SERVICIO.</p> <p>3.- 1 CARCHÉ (COMPRESOR DE AGUA CON CAPACIDAD PARA EL LAVADO DE VIDRIOS DE MÁS DE 4 MTS. DE ALTURA)</p> <p>4.- 1 ESCALERA DE ALUMINIO DE 8 MTS.</p> <p>5.- 15 LETREROS DE SEGURIDAD CON AVISO DE PISO MOJADO O RESBALOSO.</p> <p>EL MATERIAL Y EQUIPO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LOS INSUMOS BIODEGRADABLES EN BUENAS CONDICIONES SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DE LIMPIEZA, CON EL FIN DE QUE NO SE GENE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.</p> <p>VIII.- MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS QUE LA CONTRATANTE PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>1.- JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS.</p> <p>2.- PAPEL HIGIÉNICO.</p> <p>3.- TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS (SANITAS)</p> <p>IX.- CONDICIONES GENERALES.-</p> <p>1.- EL PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO, DEBERÁ VESTIR CON EL UNIFORME QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA EMPRESA QUE CONSISTIRÁ EN:</p> <p>A)CAMISOLA O BATA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA.</p> <p>B)PANTALÓN</p> <p>C)GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>D)IMPERMEABLE Y BOTAS PARA LLUVIA.</p> <p>2.- DEBERÁN PRESENTARSE A SU JORNADA DE TRABAJO 10 MINUTOS ANTES DE SU HORA DE ENTRADA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SU ÁREA ASIGNADA.</p> <p>3.- DEBERÁN ESTAR UNIFORMADOS Y ASEADOS EN SU PERSONA Y VESTIMENTA, PORTANDO LOS IMPLEMENTOS O EQUIPO DE TRABAJO, CERCORÁNDOSE DE QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.</p> <p>4.- DEBERÁN CONSERVAR SU ÁREA DE TRABAJO DEBIDAMENTE LIMPIA Y EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MOBILIARIO Y EQUIPO ASIGNADOS EN RESGUARDO.</p> <p>5.- EN CASO DE NO PRESENTARSE ALGUNA PERSONA DE LOS SOLICITADOS, DEBERÁN INFORMAR AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPAM, PARA REPORTAR LA FALTA DEL PERSONAL Y SOLICITAR UN REEMPLAZO.</p> <p>6.- NO DEBERÁN PLATICAR CON PERSONAS AJENA ASUNTOS GENERALES INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD, QUIEN LO HAGA SE HARÁ ACREEDOR A LA DESTITUCIÓN INMEDIATA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>II.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, ES DECIR DEBE INICIAR EL 01 DE ABRIL DE 2012 Y DEBERÁ TERMINAR A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>III.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS:</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LAS INSTALACIONES ENCOMENDADAS POR EL SOAPAP Y QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADAS POR 11 MÓDULOS DE COBRANZA Y 12 OFICINAS.</p> <p>A) RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NÚMERO DE EMPLEADOS:</p> <p>LAS UBICACIONES DE CADA MÓDULO Y OFICINAS SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 5.</p> <p>B) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>-SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ANEXO 6.</p> <p>C) HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:</p> <p>PARA OFICINAS SE EFECTUARÁN LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN UN HORARIO DE LAS 7:00 A 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y SÁBADOS DE 7:00 A 11:00 HORAS, DE ACUERDO AL ANEXO 5</p> <p>PARA MÓDULOS SE EFECTUARÁN LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN UN HORARIO DE LAS 7:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 11:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS, DE ACUERDO AL ANEXO 5.</p> <p>EL PROVEEDOR ADQUIRIRÁ EL COMPROMISO DESDE EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO DE MANTENER PERMANENTEMENTE LIMPIOS LOS INMUEBLES, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y ACCESORIOS, ASÍ COMO MANTENER PERMANENTEMENTE ABASTECIDOS DE MATERIAL DE CONSUMO PARA ESTE SERVICIO.</p> <p>AL DETECTAR EL SOAPAP, QUE EL SERVICIO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR, DE INMEDIATO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE HAGA EL SOAPAP.</p> <p>PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS:</p> <p>SE SOLICITAN UN TOTAL DE 18 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN LA DIVERSAS OFICINAS Y MÓDULOS DE COBRANZA ADEMÁS DE 1 SUPERVISOR, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 3, QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE TRABAJO SERÁ VERIFICADO POR EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SI SE DETECTA ALGUNA FALLA SERÁ NOTIFICADO POR ESCRITO A LA EMPRESA CON COPIA AL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR PARA LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA.</p> <p>IV.- PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>1.- LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEBERÁN TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN TRABAJOS SIMILARES AL SOLICITADO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2.- LA EDAD DE LOS MISMOS DEBERÁ SER ENTRE 18 Y 50 AÑOS. 3.- SEXO INDISTINTO. 4.- ESCOLARIDAD MÍNIMA: QUE SEPAN LEER Y ESCRIBIR. 5.- NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES. 6.- SER RESPONSABLE EN LA TAREAS ENCOMENDADAS. 7.- ACTITUD POSITIVA Y AMABLE EN EL TRABAJO. 8.- DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y ATENDER ÓRDENES. 9.- ASÍ MISMO DEBERÁN ACATAR LAS INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR QUIÉN SERÁ EL MEDIO PARA HACER LLEGAR CUALQUIER QUEJA RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS DE LIMPIEZA Y CORREGIR DICHOS ERRORES.</p> <p>NOTA: EL PERFIL DEL SUPERVISOR DEBERÁ SER ADEMÁS DE LAS YA MENCIONADAS: -CONTAR MÍNIMO CON UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO. -ESCOLARIDAD: MÍNIMO PREPARATORIA</p> <p>V.- INSUMOS QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A UTILIZAR Y PROPORCIONAR EN EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA:</p> <p>*SARRICIDA *LIMPIADOR PARA PISOS *DESINFECTANTE EN PRESENTACIÓN DE CLORO *AROMATIZANTE LÍQUIDO *AROMATIZANTE AMBIENTAL *JABÓN EN POLVO *LIMPIAVIDRIOS *PASTILLA DESODORANTE. *LIMPIADOR MULTIUSOS. *DESINCRUSTADOR DE CALDERAS *LÍQUIDO PARA MOP</p> <p>VI.- MATERIAL DE LIMPIEZA EN BUENAS CONDICIONES DE USO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL PROVEEDOR:</p> <p>*FRANELA *MECHUDO *ESCOBA ABANICO GRANDE *CEPILLO CÓNCAVO *DESTAPACAÑO PARA BAÑO GRANDE *CUBETA DEL NÚMERO 14. *ESCOBILLÓN POP. *ATOMIZADOR DE PLÁSTICO *UNIFORMES CON LOGOTIPO Y GAFETE *GUANTES *FIBRAS VERDES *RECOGEDOR DE LÁMINA *BOLSA PARA BASURA *JALADOR DE PISOS *JALADOR DE AGUA PARA VIDRIOS *CEPILLO DE MANO. *MOP</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROMETERSE A SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y EL MATERIAL SUFICIENTES DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, CON EL FIN DE EVITAR DESABASTO.</p> <p>MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS: EL SOAPAP SERÁ QUIEN PROPORCIONE EL MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS, TALES COMO PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS PARA MANOS Y JABÓN PARA MANOS.</p> <p>EL PRESENTE SERVICIO QUEDARÁ RESPALDADO BAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción																								
3	1	SERVICIO	<p>1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS UBICADAS EN EL DOMICILIO DE PROLONGACIÓN REFORMA NO. 168 BARRIO DE SANTIAGO MIHUACÁN, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.</p> <p>2.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SERA DEL 02 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>3.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS: SE SOLICITA UN TOTAL DE 15 ELEMENTOS, 10 EN EL TURNO MATUTINO DE 7:00 A 15:00 HRS Y 5 ELEMENTOS EN EL TURNO VESPERTINO DE 12:00 A 20:00 HRS.</p> <p>A) RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NUMERO DE EMPLEADOS:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">UBICACIÓN DEL PERSONAL</th> <th style="text-align: center;">TURNO MATUTINO</th> <th style="text-align: center;">TURNO VESPERTINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDIFICIO ACADÉMICO I</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO ACADÉMICO II</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>RECTORÍA</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>LABORATORIO NO.1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LABORATORIO NO. 2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LABORATORIO NO. 3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BIBLIOTECA</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>B) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA. LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 7</p> <p>C) HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 20:00 HRS EN SUS RESPECTIVOS TURNOS. SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HRS. (EL PERSONAL QUE ACUDA A LABORAR DE LUNES A VIERNES SE PRESENTARA EL DÍA SÁBADO, EL CUAL SERÁ ASIGNADO POR ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA).</p> <p>4.- PERFIL QUE DEBE CUBRIR EL PERSONAL DE LIMPIEZA A.- EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE DE UN AÑO. B.- PRESENTAR CARTA DE RECOMENDACIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO. C.- SEXO FEMENINO D.- EDAD MÍNIMA DE 18 Y MÁXIMA DE 50 AÑOS E.- QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR F.- NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES G.- DISPOSICIÓN PARA ACATAR ORDENES H.- ACTITUD POSITIVA Y TRABAJO DE EQUIPO I.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD, LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARA EL SERVICIO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES. ASÍ TAMBIÉN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>5.- INSUMOS QUE PROPORCIONARA EL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA SERÁ: CLORO, DESENGRASANTE, PINO, SARRICIDA, SHAMPO PARA ALFOMBRA, AROMATIZANTE LÍQUIDO, AROMATIZANTE DE AMBIENTE, JABÓN LÍQUIDO, DETERGENTE, ACIDO MURIÁTICO, DESODORANTE EN PASTILLA, LÍQUIDO MOPEADOR, LÍQUIDOS MULTIUSOS, LIMPIADOR DE TELÉFONOS Y COMPUTADORAS, DESINFECTANTE, LIMPIADOR DE VIDRIOS, INSECTICIDAS, TODO LO ANTERIOR PARA DAR UN SERVICIO A 2,000 PERSONAS EN LA CANTIDAD NECESARIAS Y DE MANERA FRECUENTE CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR SE PROPORCIONARA EN CANTIDADES NECESARIAS, EN BUEN ESTADO Y EN FORMA EFICIENTE CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA EL MISMO.</p>	UBICACIÓN DEL PERSONAL	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	EDIFICIO ACADÉMICO I	2	2	EDIFICIO ACADÉMICO II	2	2	RECTORÍA	2	1	LABORATORIO NO.1	1		LABORATORIO NO. 2	1		LABORATORIO NO. 3	1		BIBLIOTECA	1	
UBICACIÓN DEL PERSONAL	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO																									
EDIFICIO ACADÉMICO I	2	2																									
EDIFICIO ACADÉMICO II	2	2																									
RECTORÍA	2	1																									
LABORATORIO NO.1	1																										
LABORATORIO NO. 2	1																										
LABORATORIO NO. 3	1																										
BIBLIOTECA	1																										

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>6.- MATERIAL Y EQUIPO QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ A LA UNIVERSIDAD PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>A) SACUDIDORES, FRANELAS Y JERGAS. B) JALADORES. C) BOLSAS DE BASURA D) GUANTES Y EQUIPO DE SEGURIDAD E) BOMBA PARA BAÑO F) CUBETAS DE PLÁSTICO G) PORTA ROLLOS H) ATOMIZADORES I) CUÑAS PARA MACILLAS Y CHICLES J) PAPEL HIGIÉNICO K) TOALLAS DESECHABLES (SANITAS) L) JABÓN (LAVAMANOS) M) ESCALERA N) ASPIRADORA</p> <p>LO ANTERIOR SE PROPORCIONARA EN CANTIDADES NECESARIAS, EN BUEN ESTADO Y EN FORMA EFICIENTE CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR.</p> <p>7.- MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA: A) JABÓN LIQUIDO PARA MANOS B) PAPEL HIGIÉNICO C) TOALLAS DESECHABLES</p> <p>8.- SUPERVISIÓN: CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, SERÁ SUPERVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ÉSTA UNIVERSIDAD DE MANERA PERMANENTE; CUALQUIER INCUMPLIMIENTO SERA CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>9.- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEBIENDO PRESENTAR CONSTANCIA DE DICHA VISITA DE ACUERDO AL ANEXO 22 (DIRECCIÓN, TELÉFONO, HORARIO DE VISITA, NOOMBRE DEL CONTACTO).</p>
4	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN 33 SUR 3512 COL. EL VERGEL, PUEBLA, PUE. (PLAZA PARIS) Y LAS INSTALACIONES UBICADAS EN CALLE SIRIO S/N COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. (PARQUE DEL ARTE)</p> <p>II.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 1 DE ABRIL DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.</p> <p>III.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS:</p> <p>SE SOLICITA UN TOTAL DE 9 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES OFICINAS:</p> <p>A) RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NÚMERO DE EMPLEADOS. SEGÚN ANEXO 8 Y 9. B) ACTIVIDADES DE QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA. SEGÚN ANEXO 10 Y 11 C) HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: SEGÚN ANEXO 8 Y 9 DEL INCISO "A"</p> <p>IV.- PERFIL DEL PERSONAL:</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DE 1 AÑO. 2. SEXO INDISTINTO. 3. EDAD DE 18 A 45 AÑOS. 4. ESCOLARIDAD MÍNIMA SECUNDARIA Y QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR. 5. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO.</p> <p>V.- INSUMOS QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1.- PINO. 2.- SARRICIDA. 3.- CLORO. 4.- AROMATIZANTE DE AMBIENTE. 5.- LIMPIADOR MULTIUSOS. 6.- LIMPIADOR DE CRISTALES.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR INSUMOS BIODEGRADABLES Y/O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE DICHO REQUERIMIENTO; ASIMISMO PROPORCIONARÁ LA CANTIDAD SUFICIENTE DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO, CON EL FIN DE EVITAR EL DESABASTO EN EL INMUEBLE DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>VI.- MATERIAL Y EQUIPO QUE PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1.- GUANTES DE HULE. 2.- BOLSAS DE BASURA. 3.- ESCOBAS DE PLÁSTICO. 4.- CUBETA DE PLÁSTICO. 5.- TRAPEADORES. 6.- FIBRAS. 7.- FRANELA. 8.- JERGA. 9.- ATOMIZADORES. 10.- CUÑAS PARA MACILLAS Y CHICLES. 11.- JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS. 12.- ESCALERA DE TRES NIVELES PARA LIMPIEZA DE CRISTALES Y VENTANAS</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR PROPORCIONARA LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO SEÑALADOS EN LOS PUNTOS V Y VI EN BUEN ESTADO Y DE FORMA EFICIENTE, CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL MISMO.</p> <p>VII.- MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1.- JABÓN LÍQUIDO. 2.- AROMATIZANTE DE AMBIENTE. 3.- PASTILLAS DESODORANTE PARA SANITARIOS. 4.- BOLSAS DE BASURA.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR INSUMOS BIODEGRADABLES Y/O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE DICHO REQUERIMIENTO; ASIMISMO PROPORCIONARÁ LA CANTIDAD SUFICIENTE DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO, CON EL FIN DE EVITAR EL DESABASTO EN EL INMUEBLE DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO.</p>
5	1	SERVICIO	<p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS BAJO RESGUARDO Y CUSTODIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>LOS INMUEBLES QUE SERÁN SUJETOS DEL SERVICIO SERÁN SIGUIENTES: 1.- OFICINAS CENTRALES: CALLE 5 DE MAYO NÚMERO MIL SEISCIENTOS SEIS, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2.- GUARDERÍA CASA COLORADA: 2 ORIENTE NÚMERO 812 ESQUINA BOULEVARD 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>3.- CECADE CENTRO: 4 ORIENTE NÚMERO 806, ESQUINA BOULEVARD 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>4.- CECADE SAN FRANCISCO: BOULEVARD JOSÉ MARÍA LAFRAGUA NÚMERO 9903, COLONIA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN; PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>5.- CECADE SAN MANUEL: AVENIDA SAN FRANCISCO NÚMERO 2416, COLONIA SAN MANUEL; PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>6.- EDIFICIO DIF: CALLE 25 PONIENTE NÚMERO 2302 COLONIA VOLCANES; PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>7.- CASA DE LA NIÑEZ POBLANA: CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO N°.4505, COLONIA ZAPATA; SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</p> <p>8.- CASA DEL ADOLESCENTE: 18 NORTE NÚMERO 406 COLONIA LA ACOCOTA; PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>9.- CASA DEL ABUE: 11 NORTE NÚMERO 1810 COLONIA BARRIO DEL TAMBORCITO; PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>10.- ALMACÉN DIF ESTATAL: PROLONGACIÓN JESÚS NIETO NÚMERO 3438, COLONIA EX RANCHO COLORADO, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>11.- CASA DE ÁNGELES: ANTIGUO CAMINO A SANTA CLARA OCOYUCAN N°.11 COL. EMILIANO ZAPATA; SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</p> <p>12.- CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE): CARRETERA AL BATÁN SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL; PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>A) EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN ASEO Y LIMPIEZA DE VIDRIOS, PAREDES, PULIDO DE PISOS, ASÍ COMO DE MANERA PROGRAMÁTICA EL LAVADO DE ALFOMBRAS.</p> <p>B) LAS ACTIVIDADES, SUMINISTROS DE INSUMOS, MATERIAL, EQUIPO TÉCNICO Y RECURSO HUMANO, MISMO QUE SERA SUPERVISADOS POR EL JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DIF ESTATAL.</p> <p>C) EL PROVEEDOR Y EL SISTEMA DIF ESTATAL CONVENDRÁN AL APLICAR LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES POR LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, PARA ESTE EFECTO EL CRITERIO BASE DE LOS DESCUENTOS SERA UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>D) EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ESTABLECER UN CONTROL DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO, COMPROMETIÉNDOSE EN TODO MOMENTO A CUBRIR LAS ÁREAS DE MANERA PERMANENTE SIN SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS TURNOS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DEL SISTEMA DIF ESTATAL.</p> <p>E) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR BITÁCORAS DE TRABAJO Y REPORTES MENSUALES QUE AVALEN EL CORRECTO SERVICIO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN LAS ÁREAS DESIGNADAS DE LOS INMUEBLES YA MANIFESTADOS.</p> <p>F) EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PRESENTAR EXPEDIENTE SIMPLIFICADO DE ALTAS, BAJAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ COMISIONADA EN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ASIGNADO AL SISTEMA DIF ESTATAL, ASÍ COMO HACERSE RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE DE SU PERSONAL COMISIONADO, EL PROVEEDOR SERA EL RESPONSABLE DE CUBRIR CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN SOCIAL QUE SE REQUIERA.</p> <p>INSUMOS: PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A UTILIZAR MATERIAL E INSUMOS DE LIMPIEZA CON LA MEJOR CALIDAD QUE SE ENCUENTRE EN EL COMERCIO, PROPORCIONÁNDOSE ESTOS SIEMPRE EN CANTIDAD SUFICIENTE DE TAL MANERA QUE NUNCA FALTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTRE OTROS: DESODORANTES DE PASTILLA PARA W.C., AROMATIZANTE PARA OFICINA, LIMPIADOR DE MUEBLES, BOLSAS NEGRAS PARA BASURA, DETERGENTES, PINO, CLORO PORRÓN, AROMATIZADOR, JABÓN PARA TOCADOR, SARRICIDA, LÍQUIDO SOLVENTE, LIMPIA VIDRIOS, JABÓN PARA TRASTES, DESODORANTE EN GEL, ÁCIDO MURIÁTICO, FRANELA, JERGA DE 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESCOBA DE PLÁSTICO DE 6 HILOS, JALADOR DE 40 Y 50 CENTÍMETROS, PLUMEROS (CHICOS Y GRANDES), FIBRAS VERDES, ESCOBILLÓN PARA W.C. REDONDO, MECHUDOS DE 400 A 700 GRS., ESPÁTULAS, DESTAPA CAÑOS, ESCOBA TIPO CEPILLO DE PLÁSTICO, RECOGEDOR DE LÁMINA CON BASTÓN, CUBETA DE PLÁSTICO NÚMERO 14 Y 18, CEPILLO DE CERDAS SUAVES Y DURAS, GUANTES DE HULE, LIJA DE AGUA, BOTES PARA BASURA, PIEDRA POMEX, CUBRE BOCAS, MOP. COMPLETO DE 60 Y 90 CENTÍMETROS, MANGUERA Y TIJERAS PARA PODAR; DE IGUAL FORMA SE OBLIGA A SUMINISTRAR PERMANENTEMENTE EN LOS BAÑOS: JABÓN</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>LÍQUIDO PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL PARA BAÑOS PRIVADOS Y JUMBO PARA BAÑOS PÚBLICOS, ROLLOS PARA DESPACHADOR Y TOALLAS SANITAS PARA BAÑOS, MATERIAL DE LIMPIEZA E INSUMOS VARIOS QUE EN CUANTO A SUS CANTIDADES, ASÍ COMO EL EQUIPO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO CON CALIDAD DE EXCELENCIA. LAS CANTIDADES DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS SON VARIADOS EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO REALIZA DIVERSOS EVENTOS, POR LO CUAL EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y MATERIALES EN FORMA SUFICIENTE DE MANERA QUE NO EXISTA DESABASTO EN NINGUNO DE LOS INMUEBLES DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.</p> <p>OTROS MATERIALES QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ PARA EL SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS BAÑOS: CINCUENTA Y CUATRO (54)SISTEMAS DE ASPERSIÓN DE AROMA AUTOMÁTICO (ELÉCTRICO), SOLO PARA EL EDIFICIO IDENTIFICADO COMO OFICINAS CENTRALES Y EN LOS DEMÁS EDIFICIOS: JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL PARA BAÑOS PRIVADOS Y JUMBO PARA LOS BAÑOS PÚBLICOS, ROLLOS PARA DESPACHADOR Y TOALLAS SANITAS PARA MANOS.</p> <p>EQUIPO QUE EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE SUMINISTRA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EQUIPO ESPECIAL SIENDO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO: ESCALERAS DE MANO, ASPIRADORAS, PULIDORA Y PODADORA.</p> <p>EL PROVEEDOR REALIZARÁ LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ACUERDO A LOS INMUEBLES ESTABLECIDOS CON LA DISTRIBUCIÓN DEL ANEXO UNO, REQUIRIÉNDOSE UN TOTAL DE SESENTA (60) EMPLEADOS, INCLUYENDO UN SUPERVISOR, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>PERFIL DE PERSONAL 1.- EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES. 2.- SEXO INDISTINTO. 3.- QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR. 4.- ACTITUD POSITIVA Y AMABLE PARA EL TRABAJO. 5.- DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO.</p> <p>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO A ENTREGAR UN MANUAL O REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CUAL FUE CONTRATADO.</p> <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: 1.- LAS ACTIVIDADES, SUMINISTROS DE INSUMOS, MATERIAL, EQUIPO, ASÍ COMO HORARIOS Y NÚMERO DE EMPLEADOS QUE ESTARÁN EN SERVICIO, SERÁN SUPERVISADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL PROPIO SISTEMA DIF, DE MANERA PERMANENTE; CUALQUIER INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO. 2.- EL PROVEEDOR Y EL SISTEMA ESTATAL DIF ESTATAL CONVENDRÁN EN QUE SE APLICARÁN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES POR LA ASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS CONTRATO TOMANDO COMO BASE UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE DE LA FACTURA MENSUAL A PAGAR AL LICITANTE GANADOR. 3.- EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN AL SISTEMA DIF ESTATAL Y/O TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE ESTE HAGA DE LAS INSTALACIONES DE ESTE SISTEMA Y ESTARÁ OBLIGADO A RESARCIR A ÉSTA DE LOS MISMOS, CUBRIENDO LOS IMPORTES QUE DETERMINE AL RESPECTO ESTA ÚLTIMA, LAS PARTES CONVENIEN EN QUE EL VALOR DE LOS DAÑOS SERÁ DESCONTADO DEL PAGO PENDIENTE A REALIZAR AL LICITANTE GANADOR, CONFORME AL CONTRATO RESPECTIVO. 4.- EN CADA INMUEBLE DEBERÁ CONTAR CON UN SUPERVISOR, ESTE SERÁ UNO DE LOS MISMOS EMPLEADOS CONTRATADOS, QUE SERÁ LA PERSONA CON QUIEN SE DIRIJAN LOS ADMINISTRADORES DE CADA INMUEBLE. 5.- EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTOS DE DERECHOS VIGENTES COMO PATRÓN Y A SU VEZ CARTA COMPROMISO EN EL CUAL SE OBLIGA A QUE TODOS Y CADA UNO CUENTEN CON LOS BENEFICIOS DE LEY COMO EMPLEADOS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO UBICADAS EN AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 1, COLONIA EL MONTECILLO, CP. 75482, TECAMACHALCO PUEBLA.</p> <p>II.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN LA PRESENTE SOLICITUD.</p> <p>III.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS.</p> <p>SE SOLICITA UN TOTAL DE 18 (DIECIOCHO) EMPLEADOS UNO DE LOS CUALES ADEMÁS DE LAS LABORES DE LIMPIEZA TAMBIÉN FUNGIRÁ COMO SUPERVISOR, ESTOS SERÁN DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES EDIFICIOS Y ÁREAS:</p> <p>A) RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NUMERO DE EMPLEADOS.</p> <p>4 LABORATORIOS (EDIFICIOS "E", "L", "G" Y "K").....6 EMPLEADOS. 3 EDIFICIOS DE DOCENCIA ("H","T" Y "F").....6 EMPLEADOS. 1 EDIFICIO DE IDIOMAS Y AULAS VIRTUALES "M".....1 EMPLEADO. 1 EDIFICIO DE BIBLIOTECA.....1 EMPLEADO. 1 TALLER DE SERIGRAFÍA.....1 EMPLEADO. 1 ALMACÉN.....1 EMPLEADO. PASILLOS Y ANDADORES EXTERIORES.....1 EMPLEADOS. CANCHAS DE BÁSQUET BALL.....1 EMPLEADO. (NOTA: PARA REVISAR LOS HORARIOS REFERIRSE AL ANEXO 12).</p> <p>B) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA.</p> <p>FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA.</p> <p>FUNCIONES DEL SUPERVISOR.</p> <p>1.-VERIFICAR QUE EL PERSONAL DE LIMPIEZA SE ENCUENTRE EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS QUE SE LE ASIGNARON.</p> <p>2.-SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DE LIMPIEZA REGISTRE SUS ENTRADAS Y SALIDAS EN EL RELOJ CHECADOR (ESTE SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR).</p> <p>3.-TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE ALGÚN ELEMENTO, PARA CUBRIR EL PUESTO, YA QUE NO SE DEBE DEJAR DESCUBIERTA NINGÚN ÁREA.</p> <p>4.-VERIFICAR QUE SE REALICE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LA FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS QUE SE SOLICITAN, VER PROGRAMA DE LIMPIEZA (ANEXO 13)</p> <p>5.-VERIFICAR LA LIMPIEZA DE LOS CRISTALES DE EDIFICIOS QUE FORMAN PAREDES INTERIOR Y EXTERIORMENTE, INCLUIDOS LOS LABORATORIOS PESADOS "L", "E", "G", Y "K". (VER ANEXO 13).</p> <p>6.-PERMANECER DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>7.-GESTIONAR Y VERIFICAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y REPORTARLO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</p> <p>8.-ATENDER EL PROGRAMA DE LIMPIEZA DEL ÁREA ASIGNADA. (ANEXO 13).</p> <p>FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS.</p> <p>1.-REGISTRAR SU ASISTENCIA MEDIANTE EL RELOJ CHECADOR.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2.-ACATAR LAS INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR Y DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, REFERENTES AL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>3.-POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN ABANDONAR SU ÁREA DE TRABAJO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SI LO HICIEREN SE CONSIDERARA INASISTENCIA.</p> <p>4.-ATENDER EL PROGRAMA DE LIMPIEZA DEL ÁREA ASIGNADA. (ANEXO 13).</p> <p>C) HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SE DEBERÁ PRESTAR, CON 2 TURNOS DE 8 HORAS, INCLUYENDO MEDIA HORA PARA TOMAR ALIMENTOS CADA UNO, DE LUNES A VIERNES Y TURNOS DE 5 HORAS LOS SÁBADOS, CON 18 ELEMENTOS, UNO DE LOS CUALES ADEMÁS DE REALIZAR LABORES DE ASEO A LOS EDIFICIOS, DEBERÁ DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, ESTOS DEBERÁN PERMANECER DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS Y DE 12:00 A 20:00 HRS (VER ANEXO "12" PRESENTAR JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA).</p> <p>IV.- PERFIL DEL PERSONAL</p> <p>PERSONAL DE LIMPIEZA.</p> <p>1.-EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE DE SEIS MESES EN PUESTO SIMILAR. 2.-SEXO DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL PUESTO. 3.-EDAD DE 20 A 50 AÑOS COMPROBABLE. 4.-SABER LEER Y ESCRIBIR. 5.-ACTITUD POSITIVA Y AMABLE PARA EL TRABAJO. 6.-DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO. 7.-CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES. 8.-BUENA DISPOSICIÓN DE RECIBIR Y ATENDER ÓRDENES.</p> <p>SUPERVISOR.</p> <p>1.-EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE DE UN AÑO EN PUESTO SIMILAR. 2.-SEXO FEMENINO. 3.-EDAD DE 30 A 50 AÑOS COMPROBABLE. 4.- ESCOLARIDAD MÍNIMA DE PREPARATORIA O BACHILLERATO COMPROBABLE. 5.-ACTITUD POSITIVA Y AMABLE PARA EL TRABAJO. 6.-DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO. 7.-CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES. 8.-BUENA DISPOSICIÓN DE RECIBIR Y ATENDER ÓRDENES.</p> <p>V.-INSUMOS QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1.-LIMPIADOR PARA PISOS CON AROMA A PINO. 2.-CLORO DESINFECTANTE. 3.-SARRICIDA EN GEL. 4.-DETERGENTE BIODEGRADABLE. 5.-AROMATIZANTE LIQUIDO EN AEROSOL. 6.-AJAX EN POLVO. 7.-MULTILIMPIADOR CONCENTRADO. 8.-ACEITE PARA PISOS DE MADERA. 9.-DESENGRASANTE PARA PISOS. 10.-LIMPIADOR CON SILICONES (MOBILIARIO). 11.-ACIDO MURIÁTICO. 12.-PASTILLAS DESODORANTES PARA WC. 13.-TAPETES PARA MINGITORIO CON PASTILLAS D.C.B. DE 94 GRS. 14.-JALADORES PARA PISO. 15.-TRAPEADORES PARA PISO. 16.-MOP PARA PISO DE MADERA. 17.-ESCOBAS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>18.-RECOGEDORES METÁLICOS PARA BASURA. 19.-JALADORES PARA LIMPIEZA DE CRISTALES. 20.-CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CRISTALES. 21.-LIMPIADOR LIQUIDO PARA CRISTALES. 22.-CEPILLOS PLÁSTICOS MANUALES. 23.-GUANTES DE PLÁSTICO. 24.-JERGAS PARA LIMPIEZA DE PISOS. 25.-FRANELA. 26.-ATOMIZADORES DE 500 ML. 27.-CUBETAS DE PLÁSTICO. 28.-BOLSAS NEGRAS PARA BASURA. 29.-BOMBAS PARA DESTAPAR WC. 30.-FIBRAS. 31.-BOLSAS PARA BASURA.</p> <p>VI. MATERIAL Y EQUIPO QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1. SACUDIDORES, FRANELAS Y JERGAS 2. JALADORES 3. BOLSAS DE BASURA 4. GUANTES Y EQUIPO DE SEGURIDAD 5. BOMBA PARA BAÑO 6. CUBETAS DE PLÁSTICO 7. ATOMIZADORES 8. CUÑAS PARA MACILLAS Y CHICLES 9. PAPEL HIGIÉNICO 10. TOALLAS DESECHABLES (SANITAS) 11. JABÓN (LAVAMANOS) 12. ESCALERA 13. ASPIRADORA 14. JUEGO DE 5 ESCALERAS (ADECUADO PARA LA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE LOS EDIFICIOS). 15. JUEGO DE TORRE DE ANDAMIOS DE 5 SECCIONES (10 METROS DE ALTURA APROX). (ADECUADO PARA LA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE LOS EDIFICIOS Y LABORATORIOS PESADOS). 16. EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LIMPIEZA DE CRISTALES (LÍNEAS DE VIDA, ARNÉS DE SEGURIDAD DE ARGOLLAS, CASCO, CINTURÓN DE SEGURIDAD, ETC). 17. PULIDORA PARA PISOS. 18. HIDROLAVADORA. 19. CONTENEDORES PARA BASURA.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR, PROPORCIONARA LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO SEÑALADOS EN LOS PUNTOS V Y VI EN BUEN ESTADO Y DE FORMA EFICIENTE, CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL MISMO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE SU EQUIPO, MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA.</p> <p>VII. MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS QUE LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1.-JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 2.-PAPEL HIGIÉNICO 3.-TOALLAS DESECHABLES (SANITAS)</p> <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.</p> <p>UNIFORME.</p> <p>EL PERSONAL DE LIMPIEZA DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO DEBERÁ VESTIR CON EL UNIFORME QUE PROPORCIONE LA EMPRESA MISMA QUE DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>1.-BATA DE TRABAJO CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2.-PLAYERA BLANCA DE ALGODÓN. 3.-BOTAS DE HULE (CUANDO SEAN REQUERIDAS). 4.-GAFETE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDO POR LA EMPRESA, CON EL LOGOTIPO DE LA MISMA.</p> <p>ASISTENCIA.</p> <p>EL PERSONAL DE LIMPIEZA INCLUYENDO AL SUPERVISOR, DEBERÁ DE REGISTRAR SU ENTRADA AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL Y SU SALIDA AL TERMINO DE LA MISMA CON LAS TARJETAS Y EN EL RELOJ CHECADOR PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p>
7	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO UBICADAS EN:</p> <p>1.- AV. 14 ORIENTE 1204, BARRIO EL ALTO. CASA AGUAYO 2.- 14 NORTE 1204, BARRIO EL ALTO. PORTALILLO 3.- AV. 12 NORTE 1407, BARRIO DEL ALTO ESTACIONAMIENTO CASA AGUAYO 4.- AV. 12 NORTE 1404 CASA AZUL 5.- AV. 12 NORTE 810, BARRIO DEL ALTO SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA. 6.- 3ERA. CENTRAL NO. 604 Y 606 DEL FRAC. MOLINO DE SAN FRANCISCO CENDI 7.- AV. 3 PONIENTE 716, COL. CENTRO COORDINACIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN. 8.- AV. REFORMA NO. 711, COL. CENTRO EX PALACIO 9.- AV. REFORMA NO. 703, COL. CENTRO DIRECCIÓN TENENCIA DE LA TIERRA/ DIR. GRAL. SENTENCIAS Y MEDIDAS/DIRECCIÓN DE SENTENCIAS./ALMACÉN DE LA C.G.A. 10.- 11 ORIENTE 2003, COL. AZCÁRATE DIR. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS/JUZGADO 2DO. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS/DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL. 11.- AV. 3 PONIENTE 725 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 12.- AV. REFORMA 1305, COL. CENTRO DIRECCIÓN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO/DIRECCIÓN DEL ARCHIVO DE NOTARÍAS. 13.- AV. 11 SUR NO. 8304 LOCAL F COL. SAN JOSÉ MAYORAZGO JUZGADO 5º DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.</p> <p>TODOS EN ESTA CIUDAD; INCLUYENDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ABASTECER LOS BAÑOS, COMO SON DESPACHADORES DE TOALLAS, JABÓN, SECADORES DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO, ASIMISMO SERVICIOS ESPECIALES Y EXHAUSTIVOS COMO PULIDO DE PISOS, LAVADO DE ALFOMBRAS CUANDO LAS ÁREAS LO REQUIERAN.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 2 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.</p> <p>III. PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS 67 EMPLEADOS DE LIMPIEZA Y 12 SUPERVISORES DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES OFICINAS:</p> <p>A) RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NÚMERO DE EMPLEADOS</p> <p>1.- AV. 14 ORIENTE 1204, BARRIO EL ALTO. 9 PERSONAS (MATUTINO) 7 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR. 2 14 NORTE 1204, BARRIO EL ALTO. 2 PERSONAS (MATUTINO) 1 PERSONA (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR. 3.- 12 NORTE 1407, BARRIO DEL ALTO 1 PERSONAS (MATUTINO) 1 PERSONA (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR. 4.- 12 NORTE 1404, BARRIO DEL ALTO 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR. 5.- AV. 12 NORTE 810, BARRIO DEL ALTO 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR. 6.- 3ERA. CENTRAL NO. 604 Y 606 DEL FRAC. MOLINO DE SAN FRANCISCO 3 PERSONAS (MATUTINO) Y UN SUPERVISOR. 7.- AV. 3 PONIENTE 716, COL. CENTRO 6 PERSONAS (MATUTINO) 3 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>8.- AV. REFORMA NO. 711, COL. CENTRO 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>9.- AV. REFORMA NO. 703, COL. CENTRO 4 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>10.- 11 ORIENTE 2003, COL. AZCÁRATE 4 PERSONAS (MATUTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>11.- AV. 3 PONIENTE 725 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>12.- AV. REFORMA 1305, COL. CENTRO 3 PERSONAS (MATUTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>13.- AV. 11 SUR NO. 8304 LOCAL F COL. SAN JOSÉ MAYORAZGO JUZGADO 5° DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. 1 PERSONA (MATUTINO)</p> <p>B) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA</p> <p>DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO CONFORME AL ANEXO NO. 14.</p> <p>C) HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</p> <p>PRIMER TURNO (LUNES A SÁBADO) (MATUTINO) DE 07:00 A 14:00 HORAS 45 EMPLEADOS Y 6 SUPERVISORES</p> <p>SEGUNDO TURNO (LUNES A VIERNES) (VESPERTINO) DE 14:00 A 21:00 HORAS 22 EMPLEADOS Y 6 SUPERVISORES</p> <p>DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1.- AV. 14 ORIENTE 1204, BARRIO EL ALTO. 9 PERSONAS (MATUTINO) 7 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>2 14 NORTE 1204, BARRIO EL ALTO. 2 PERSONAS (MATUTINO) 1 PERSONA (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>3.- 12 NORTE 1407, BARRIO DEL ALTO 1 PERSONAS (MATUTINO) 1 PERSONA (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>4.- 12 NORTE 1404, BARRIO DEL ALTO 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>5.- AV. 12 NORTE 810, BARRIO DEL ALTO 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>6.- 3ERA. CENTRAL NO. 604 Y 606 DEL FRAC. MOLINO DE SAN FRANCISCO 3 PERSONAS (MATUTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>7.- AV. 3 PONIENTE 716, COL. CENTRO 6 PERSONAS (MATUTINO) 3 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>8.- AV. REFORMA NO. 711, COL. CENTRO 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>9.- AV. REFORMA NO. 703, COL. CENTRO 4 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>10.- 11 ORIENTE 2003, COL. AZCÁRATE 4 PERSONAS (MATUTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>11.- AV. 3 PONIENTE 725 3 PERSONAS (MATUTINO) 2 PERSONAS (VESPERTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>12.- AV. REFORMA 1305, COL. CENTRO 3 PERSONAS (MATUTINO) Y UN SUPERVISOR.</p> <p>13.- AV. 11 SUR NO. 8304 LOCAL F COL. SAN JOSÉ MAYORAZGO JUZGADO 5° DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. 1 PERSONA (MATUTINO)</p> <p>IV. PERFIL DEL PERSONAL Y SUPERVISORES</p> <p>PERFIL DEL PERSONAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL RAMO DE 6 MESES. 2. SEXO INDISTINTO. 3. EDAD DE 18 A 40 AÑOS 4. ESCOLARIDAD MÍNIMA SABER LEER Y ESCRIBIR 5. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE EN EL TRABAJO 6. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO 7. NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES. <p>PERFIL DE SUPERVISORES:</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1. CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL RAMO DE 6 MESES. 2. SEXO INDISTINTO. 3. EDAD DE 18 A 40 AÑOS 4. ESCOLARIDAD CARRERA TÉCNICA 5. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE EN EL TRABAJO 6. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO 7. NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES.</p> <p>V. INSUMOS QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A UTILIZAR EN EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA MANTENER CONTINUAMENTE EL ASEO DE LAS INSTALACIONES:</p> <p>1. DETERGENTES BIODEGRADABLES 2. LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS 3. LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS 4. DESENGRASANTES 5. DESINFECTANTES Y SARRICIDAS SANITARIOS 6. AROMATIZANTES AMBIENTALES 7. LIMPIADOR PARA MUEBLES 8. LIMPIADOR LÍQUIDO PARA ALFOMBRAS 9. LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS</p> <p>VI. MATERIAL Y EQUIPO QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1. SACUDIDORES, FRANELAS Y JERGAS 2. JALADORES 3. BOLSAS DE BASURA 4. GUANTES Y EQUIPO DE SEGURIDAD 5. BOMBA PARA BAÑO 6. CUBETAS DE PLÁSTICO 7. ATOMIZADORES 8. CUÑAS PARA MACILLAS Y CHICLES 9. PAPEL HIGIÉNICO 10. TOALLAS DESECHABLES (SANITAS) 11. JABÓN (LAVAMANOS) 12. ESCALERA 13. ASPIRADORA 14. FIBRAS VERDES 15. MECHUDOS Y ESCOBAS (TIPO ARAÑA Y CEPILLOS) 16. RECOGEDOR DE LÁMINA CON BASTÓN 17. ESCOBILLÓN PARA W.C. REDONDO 18. MOP COMPLETO 19. PIEDRA POMEX 20. PULIDORAS 21. SECADORES ELÉCTRICOS 22. DESPACHADORES DE PAPEL PARA SANITARIOS 23. DESPACHADORES DE PAPEL PARA MANOS 24. JABONERAS 25. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ASPERSIÓN DE AROMA AUTOMÁTICO (ELÉCTRICO) EN BAÑOS DE USO PRIVADO Y USO GENERAL.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR, PROPORCIONARÁ LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS V Y VI EN BUEN ESTADO Y DE FORMA EFICIENTE, CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.</p> <p>VII. MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS, QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>* JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS * PAPEL HIGIÉNICO * TOALLAS DESECHABLES (SANITAS) * SECADORES ELÉCTRICOS DE MANOS</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>DICHO SUMINISTRO DEBERÁ EFECTUARSE CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:</p> <p>1.- AV. 14 ORIENTE 1204, BARRIO EL ALTO. CASA AGUAYO CUENTA CON 15 BAÑOS Y 20 WC. 2.- 14 NORTE 1204, BARRIO EL ALTO. PORTALILLO CUENTA CON 3 BAÑOS Y 4 WC. 3.- AV. 12 NORTE 1407, BARRIO DEL ALTO ESTACIONAMIENTO CASA AGUAYO CUENTA CON UN BAÑO Y 1 WC. 4.- AV. 12 NORTE 1404 CASA AZUL CUENTA CON 6 BAÑOS Y 12 WC. 5.- AV. 12 NORTE 810, BARRIO DEL ALTO SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA CUENTA CON 8 BAÑOS Y 10 WC. 6.- 3ERA. CENTRAL NO. 604 Y 606 DEL FRAC. MOLINO DE SAN FRANCISCO CENDI CUENTA CON 8 BAÑOS Y 13 WC. 7.- AV. 3 PONIENTE 716, COL. CENTRO COORDINACIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN CUENTA CON 16 BAÑOS Y 19 WC. 8.- AV. REFORMA NO. 711, COL. CENTRO EX PALACIO CUENTA CON 10 BAÑOS Y 25 WC. 9.- AV. REFORMA NO. 703, COL. CENTRO DIRECCIÓN TENENCIA DE LA TIERRA/ DIR. GRAL. SENTENCIAS/DIRECCIÓN DE SENTENCIAS./ALMACÉN DE LA C.G.A. CUENTA CON 4 BAÑOS Y 7 WC. 10.- 11 ORIENTE 2003, COL. AZCÁRATE DIR. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E LAS PERSONAS/JUZGADO 2DO. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS/DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL CUENTA CON 7 BAÑOS Y 16 WC. 11.- AV. 3 PONIENTE 725 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CUENTA CON 6 BAÑOS Y 12 WC. 12.- AV. REFORMA 1305, COL. CENTRO DIRECCIÓN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO/DIRECCIÓN DEL ARCHIVO DE NOTARÍAS CUENTA CON 5 BAÑOS Y 10 WC. 13.- AV. 11 SUR NO. 8304 LOCAL F COL. SAN JOSÉ MAYORAZGO JUZGADO 5° DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. CUENTA CON 2 BAÑOS Y 2 WC.</p> <p>CONDICIONES GENERALES: LAS ACTIVIDADES, SUMINISTROS, HORARIOS Y NÚMERO DE EMPLEADOS QUE PRESTAN EL SERVICIO, SERÁN SUPERVISADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE MANERA PERMANENTE. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA EL PROGRAMA DE TRABAJO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, TOMANDO EN CUENTA LA FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (ANEXO 1), MISMO QUE SE IMPLEMENTARÁ EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>EL PROVEEDOR Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVIENEN EN FIJAR 15 MINUTOS COMO TIEMPO MÁXIMO DE RETRASO, PARA DAR INICIO A SUS LABORES, POSTERIOR A ESTE PLAZO SE APLICARÁ EL DESCUENTO TOMANDO COMO BASE QUE POR CADA TRES RETARDOS SE DESCONTARÁ UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE DE LA FACTURA MENSUAL A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR CADA TRABAJADOR.</p> <p>"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A EMPLEAR RELOJ CHECADOR Y TARJETAS, PARA MAYOR CONTROL DE SUS EMPLEADOS EN CUANTO A LAS JORNADAS LABORALES DE CADA UNO DE LOS TURNOS.</p> <p>"EL PROVEEDOR" SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y/O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO O MALA FE, O POR EL MAL USO QUE ÉSTE HAGA DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA Y ESTARÁ OBLIGADO A RESARCIR A ÉSTA DE LOS MISMOS, CUBRIENDO LOS IMPORTES QUE DETERMINE AL RESPECTO ESTA ÚLTIMA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL VALOR DE LOS DAÑOS SERÁ DESCONTADO DEL PAGO PENDIENTE DE REALIZAR A "EL PROVEEDOR", CONFORME AL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR UNIFORMES A SUS TRABAJADORES Y ASEGURARSE DE QUE SEA EL APROPIADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción																																		
8	1	Servicio	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN LAS INSTALACIONES SIGUIENTES:</p> <p>1. EDIFICIO SEDE DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE NO. 2224. 2. ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN LA 11 ORIENTE NO. 1421. 3. EL EDIFICIO DE OFICINAS DIVERSAS UBICADO EN 20 SUR NO. 1110. 4. EDIFICIO UBICADO EN SIERRA MIXTECA NO. 26 COLONIA NUEVA ANTEQUERA. 5. ÁREA DE ESTACIONAMIENTO INTERNO DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. 6. RECINTO FISCAL UBICADO EN LA CALLE SAN BERNARDINO NO. 3, INDUSTRIAL SANCTORUM EN CUAUTLANCINGO, PUE.</p> <p>II.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SE LLEVARÁ A CABO DEL 02 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>III.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS:</p> <p>SE SOLICITA UN TOTAL DE 77 EMPLEADOS DE LIMPIEZA, INCLUYENDO UN SUPERVISOR GENERAL DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1.- RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NÚMERO DE EMPLEADOS.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">EDIFICIO 20 SUR 1110</td> <td style="width: 20%;">7 PERSONAS (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO 20 SUR 1110</td> <td>4 PERSONAS (VESPERTINO)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO ALMACÉN GENERAL</td> <td>3 PERSONAS (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO ALMACÉN GENERAL</td> <td>2 PERSONAS (VESPERTINO)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO SIERRA MIXTECA NO. 26</td> <td>1 PERSONA (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO RECINTO FISCAL</td> <td>1 PERSONA (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EDIFICIO SEDE:</td> </tr> <tr> <td>SÓTANO</td> <td>4 PERSONAS (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>SÓTANO</td> <td>1 PERSONA (VESPERTINO)</td> </tr> <tr> <td>PLANTA BAJA</td> <td>8 PERSONAS (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>PLANTA BAJA</td> <td>4 PERSONAS (VESPERTINO)</td> </tr> <tr> <td>PRIMER PISO</td> <td>8 PERSONAS (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>PRIMER PISO</td> <td>3 PERSONAS (VESPERTINO)</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO PISO</td> <td>8 PERSONAS (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO PISO</td> <td>3 PERSONAS (VESPERTINO)</td> </tr> <tr> <td>TERCER PISO</td> <td>7 PERSONAS (MATUTINO)</td> </tr> <tr> <td>TERCER PISO</td> <td>3 PERSONAS (VESPERTINO)</td> </tr> </table> <p>LAS 10 PERSONAS RESTANTES LAS SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE COMÚN A CUERDO INDICARÁN EN QUE LUGARES Y HORARIO BRINDARAN EL SERVICIO.</p> <p>2.- ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>INCLUYENDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ABASTECER LOS BAÑOS, ASÍ COMO LOS DESPACHADORES DE TOALLAS, JABÓN, SECADORES DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO, ASIMISMO SERVICIOS ESPECIALES Y EXHAUSTIVOS COMO PULIDO DE PISOS, LAVADO DE ALFOMBRAS CUANDO LAS ÁREAS LO REQUIERAN, CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, EL CUAL SE DETALLA EN EL ANEXO 15.</p> <p>3.- HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:</p>	EDIFICIO 20 SUR 1110	7 PERSONAS (MATUTINO)	EDIFICIO 20 SUR 1110	4 PERSONAS (VESPERTINO)	EDIFICIO ALMACÉN GENERAL	3 PERSONAS (MATUTINO)	EDIFICIO ALMACÉN GENERAL	2 PERSONAS (VESPERTINO)	EDIFICIO SIERRA MIXTECA NO. 26	1 PERSONA (MATUTINO)	EDIFICIO RECINTO FISCAL	1 PERSONA (MATUTINO)	EDIFICIO SEDE:		SÓTANO	4 PERSONAS (MATUTINO)	SÓTANO	1 PERSONA (VESPERTINO)	PLANTA BAJA	8 PERSONAS (MATUTINO)	PLANTA BAJA	4 PERSONAS (VESPERTINO)	PRIMER PISO	8 PERSONAS (MATUTINO)	PRIMER PISO	3 PERSONAS (VESPERTINO)	SEGUNDO PISO	8 PERSONAS (MATUTINO)	SEGUNDO PISO	3 PERSONAS (VESPERTINO)	TERCER PISO	7 PERSONAS (MATUTINO)	TERCER PISO	3 PERSONAS (VESPERTINO)
EDIFICIO 20 SUR 1110	7 PERSONAS (MATUTINO)																																				
EDIFICIO 20 SUR 1110	4 PERSONAS (VESPERTINO)																																				
EDIFICIO ALMACÉN GENERAL	3 PERSONAS (MATUTINO)																																				
EDIFICIO ALMACÉN GENERAL	2 PERSONAS (VESPERTINO)																																				
EDIFICIO SIERRA MIXTECA NO. 26	1 PERSONA (MATUTINO)																																				
EDIFICIO RECINTO FISCAL	1 PERSONA (MATUTINO)																																				
EDIFICIO SEDE:																																					
SÓTANO	4 PERSONAS (MATUTINO)																																				
SÓTANO	1 PERSONA (VESPERTINO)																																				
PLANTA BAJA	8 PERSONAS (MATUTINO)																																				
PLANTA BAJA	4 PERSONAS (VESPERTINO)																																				
PRIMER PISO	8 PERSONAS (MATUTINO)																																				
PRIMER PISO	3 PERSONAS (VESPERTINO)																																				
SEGUNDO PISO	8 PERSONAS (MATUTINO)																																				
SEGUNDO PISO	3 PERSONAS (VESPERTINO)																																				
TERCER PISO	7 PERSONAS (MATUTINO)																																				
TERCER PISO	3 PERSONAS (VESPERTINO)																																				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>PRIMER TURNO (LUNES A SÁBADO) (MATUTINO) DE 07:00 A 15:00 HORAS 47 EMPLEADOS</p> <p>SEGUNDO TURNO (LUNES A VIERNES) (VESPERTINO) DE 10:00 A 18:00 HORAS 20 EMPLEADOS</p> <p>IV.- PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y SUPERVISOR:</p> <p>PERFIL DEL PERSONAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL RAMO DE 6 MESES 2. SEXO INDISTINTO 3. EDAD DE 18 A 40 AÑOS 4. ESCOLARIDAD MÍNIMA SABER LEER Y ESCRIBIR 5. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE EN EL TRABAJO 6. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO 7. NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES. <p>PERFIL DEL SUPERVISOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL RAMO DE 6 MESES 2. SEXO INDISTINTO 3. EDAD DE 18 A 40 AÑOS 4. ESCOLARIDAD MÍNIMA CARRERA TÉCNICA 5. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE EN EL TRABAJO 6. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO 7. NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES. <p>V.- INSUMOS QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR Y UTILIZAR EN EL SERVICIO PARA MANTENER CONTINUAMENTE EL ASEO DE LAS INSTALACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESODORANTE DE PASTILLA PARA W.C. • AROMATIZANTE PARA OFICINA • LIMPIADOR DE MUEBLES • DETERGENTES • PINO • CLORO PORRÓN • LÍQUIDO PARA ALFOMBRAS • JABÓN PARA TOCADOR • SARRICIDA • LÍQUIDO SOLVENTE • LIMPIA VIDRIOS • JABÓN PARA TRASTES • DESODORANTE EN GEL • ÁCIDO MURIÁTICO. • ARMOROL <p>VI.- MATERIAL Y EQUIPO QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR Y UTILIZAR EN EL SERVICIO PARA MANTENER CONTINUAMENTE EL ASEO DE LAS INSTALACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRANELA • JERGA DE 60CMS. DE ANCHO • BOLSAS NEGRAS PARA BASURA • ESCOBA DE PLÁSTICO DE 6 HILOS • JALADORES DE 40 Y 50 CM. • PLUMEROS (CHICOS Y GRANDES). • FIBRAS VERDES • ESCOBILLÓN PARA W.C. REDONDO • MECHUDOS DE 400 A 750 GRS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • ESPÁTULAS • DESTAPACAÑOS • ESCOBA TIPO ARAÑA • ESCOBA TIPO CEPILLO DE PLÁSTICO • RECOGEDOR DE LÁMINA CON BASTÓN • ESTOPA • CUBETAS DE PLÁSTICO DEL NO. 14 Y 18 • CEPILLOS DE CERDA SUAVE Y DURA • ATOMIZADOR • PIEDRA POMEX • CUBRE BOCAS • GUANTES DE HULE • LIJA DE AGUA • PASTA PARA PULIR • MOP COMPLETO DE 60 Y 90 CMS. • NAFTALINA • BOLSAS PARA ASPIRADORAS • PULIDORAS • ASPIRADORAS • ESCALERAS DE MANO • SECADORES ELÉCTRICOS • DESPACHADORES DE PAPEL PARA SANITARIOS • DESPACHADORES DE PAPEL PARA MANOS • JABONERAS • UN EQUIPO ELIMINADOR DE INSECTOS PARA SER INSTALADO EN EL ÁREA DEL COMEDOR. • 12 CARRITOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA • TAPETES DESODORANTES PARA MINGITORIOS UBICADOS EN LOS BAÑOS GENERALES. • INSTALACIÓN DE 26 GENERADORES DE OZONO O ELIMINADORES DE OLORES (OZONIFICADOR) EN LOS SIGUIENTES BAÑOS: ALA NORTE (6 SANITARIOS), ALA SUR (9 SANITARIOS) Y AL ORIENTE (7 SANITARIOS) Y LOS CUATRO RESTANTES LAS SECRETARÍAS INDICARÁN AL LICITANTE DONDE SERÁN INSTALADOS. TODOS SERÁN EN EL EDIFICIO SEDE DE LAS SECRETARÍAS, UBICADO EN LA 11 ORIENTE NO. 2224 • INSTALACIÓN DE 54 SISTEMAS DE ASPERSIÓN DE AROMA AUTOMÁTICO (ELÉCTRICO) EN BAÑOS DE USO PRIVADO Y USO GENERAL. <p>EL PROVEEDOR, PROPORCIONARA LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS V Y VI EN BUEN ESTADO Y DE FORMA EFICIENTE, CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR.</p> <p>"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETERÁ A INSTALAR EN CADA UNO DE LOS BAÑOS GENERALES 2 (DOS) JABONERAS Y 1 (UN) DESPACHADOR DE PAPEL EN CADA BAÑO INDIVIDUAL, ASÍ COMO 1(UN) SECADOR ELÉCTRICO; EN LOS BAÑOS PRIVADOS UNA JABONERA Y DESPACHADOR DE SANITAS, DESDE EL PRIMER DÍA DEL INICIO DEL SERVICIO CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE EMPLEAR EL EQUIPO SIGUIENTE EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.</p> <p>VII.- MATERIALES PARA SUMINISTRO DE USO PERMANENTE EN BAÑOS POR PARTE DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS • PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL PARA BAÑOS PRIVADOS Y JUMBO PARA BAÑOS PÚBLICOS • ROLLO PARA DESPACHADOR Y TOALLAS SANITAS PARA BAÑOS PRIVADOS O DONDE SE ESPECIFIQUE (OFICINAS DE LA SECRETARÍA) • SECADORES ELÉCTRICOS DE MANOS <p>LAS ACTIVIDADES, SUMINISTROS, HORARIOS Y NÚMERO DE EMPLEADOS QUE PRESTAN EL SERVICIO, SERÁN SUPERVISADOS POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE CADA SECRETARÍA DE MANERA PERMANENTE.</p> <p>CUALQUIER INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>EL PROVEEDOR Y LAS SECRETARÍAS, CONVIENEN EN FIJAR 15 MINUTOS COMO TIEMPO MÁXIMO DE RETRASO, PARA DAR INICIO A SUS LABORES, POSTERIOR A ESTE PLAZO SE APLICARÁ EL DESCUENTO TOMANDO COMO BASE QUE POR CADA TRES RETARDOS SE DESCONTARÁ UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE DE LA FACTURA MENSUAL A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR CADA TRABAJADOR.</p> <p>"EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ Y SE COMPROMETE A EMPLEAR TARJETAS DE RELOJ CHECADOR PARA MAYOR CONTROL DE SUS EMPLEADOS EN CUANTO A LAS JORNADAS LABORALES DE CADA UNO DE LOS TURNOS.</p> <p>"EL PROVEEDOR" SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LAS SECRETARÍAS Y/O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO O MALA FE, O POR EL MAL USO QUE ÉSTE HAGA DE LAS INSTALACIONES DE LAS SECRETARÍAS Y ESTARÁ OBLIGADO A RESARCIR A ÉSTA DE LOS MISMOS, CUBRIENDO LOS IMPORTES QUE DETERMINE AL RESPECTO ESTA ÚLTIMA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL VALOR DE LOS DAÑOS SERÁ DESCONTADO DEL PAGO PENDIENTE DE REALIZAR A "EL PROVEEDOR", CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p>
9	1	servicio	<ul style="list-style-type: none"> • I.- DESCRIPCIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA, EN LOS DIRECCIONES SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> " - 4 NORTE 604 CENTRO, PUEBLA, PUE. (OFICINAS CENTRALES). - 14 NORTE 205, BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUE. (SUBSECRETARÍA DE DEFENSORÍA PÚBLICA). - PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000, CIUDAD JUDICIAL (ÁREA DE ASUNTOS FAMILIARES). - 24 SUR 509 LOCAL 49 COL. AZCARATE, PUEBLA, PUE. (ASUNTOS LABORALES). - 12 ORIENTE 608 CENTRO, PUEBLA, PUE. (ASUNTOS PENALES)." • II.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. • III.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS: A) SE SOLICITA UN TOTAL DE CUATRO PERSONAS DISTRIBUIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 16 DE LAS PRESENTES BASES, CONSIDERANDO QUE LOS GASTOS DE TRANSPORTACIÓN SERÁN CUBIERTOS POR LA EMPRESA CONTRATADA. B) LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR PRINCIPALMENTE SON: EL SERVICIO DE LIMPIEZA INCLUYE EL ASEO DE PISOS, MOBILIARIO, VENTANAS DE LAS OFICINAS, BAÑOS, PASILLOS Y ÁREAS DE USO COMÚN, ETC. • IV.- PERFIL DEL PERSONAL <ul style="list-style-type: none"> 1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DE 6 MESES EN EL RAMO. 2. ESCOLARIDAD MÍNIMA QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR. 3. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE PARA EL TRABAJO. 4. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO. 5. SEXO INDISTINTO. 6. EDAD: MAYOR DE EDAD. • V.- MATERIALES QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR <ul style="list-style-type: none"> 1. DETERGENTES BIODEGRADABLES 2. LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS 3. LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS 4. LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS 5. DESENGRASANTES 6. DESINFECTANTES Y SARRICIDAS SANITARIOS 7. AROMATIZANTES AMBIENTALES 8. LIMPIADORES DE MUEBLES DE MADERA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • VI.- MATERIAL Y EQUIPO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR 1. SACUDIDORES, FRANELAS Y JERGAS 2. ESCOBAS Y JALADORES 3. BOLSAS DE BASURA 4. GUANTES Y EQUIPO DE SEGURIDAD 5. BOMBA PARA BAÑO 6. CUBETAS DE PLÁSTICO 7. ATOMIZADORES 8. CUÑAS PARA MACILLAS Y CHICLES 9. PULIDORA 10. ESCALERA 11. ASPIRADORA <p>NOTA: EL PROVEEDOR PROPORCIONARA LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO SEÑALADOS EN LOS PUNTOS V Y VI EN BUEN ESTADO Y DE FORMA EFICIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS DEL MES, CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL MISMO.</p>
10	1	Servicio	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>A) SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUBSECRETARÍA DE COMERCIO, UBICADAS EN CALLEJÓN DE LA 10 NORTE NO. 806, PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO, PUEBLA, PUE.</p> <p>B) SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, UBICADAS EN AV. REFORMA NO. 710, ALTOS, CENTRO, PUEBLA, PUE.</p> <p>C) SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA PRODET, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y TRIBUNAL, UBICADAS EN 24 SUR NO. 501 LOCALES 92, 97 Y 104, PLAZA DEL SOL, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.</p> <p>II.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>III.- PERSONAL Y HORARIO REQUERIDOS: SE SOLICITAN 18 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN LOS INMUEBLES SEÑALADOS EN EL ANEXO 17 Y DEBERÁN CUBRIR LOS HORARIOS INDICADOS EN EL MISMO, LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO 18 (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA DE LIMPIEZA).</p> <p>IV.- PERFIL DE PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN EL PUESTO COMPROBABLE. 2.- SEXO INDISTINTO. 3.- ESTADO CIVIL INDISTINTO. 4.- ESCOLARIDAD: SABER LEER Y ESCRIBIR. 5.- EDAD DE 18 A 40 AÑOS. 6.- CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES. 7.- ACTITUD POSITIVA Y AMABLE ANTE EL TRABAJO. 8.- DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y ENTENDER ÓRDENES Y PARA TRABAJAR EN GRUPO. <p>V.- INSUMOS QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- PINO DESINFECTANTE. 2.- DERRELL DESENGRASANTE O SIMILAR. 3.- LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS. 4.- SHAMPOO ESENCIA. 5.- DETERGENTE BIODEGRADABLE. 6.- CLORO DESINFECTANTE. 7.- AROMATIZANTE LÍQUIDO EN ESENCIA. 8.- AROMATIZANTE EN AEROSOL.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>9.- SARRICIDA BIODEGRADABLE. 10.- ACEITE ROJO PARA MUEBLES. 11.- AJAX POLVO DESINFECTANTE O SIMILAR. 12.- MULTILIMPIADOR CONCENTRADO. 13.- LIMPIADOR DE MUEBLES.</p> <p>VI.-MATERIAL Y EQUIPO QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA: 1. SACUDIDORES, FRANELAS Y JERGAS. 2. JALADORES. 3. BOLSAS DE BASURA. 4. GUANTES Y EQUIPO DE SEGURIDAD. 5. BOMBA PARA BAÑO. 6. CUBETAS DE PLÁSTICO. 7. ATOMIZADORES. 8. CUÑAS PARA MACILLAS Y CHICLES. 9. PAPEL HIGIÉNICO. 10. TOALLAS DESECHABLES (SANITAS). 11. JABÓN (LAVAMANOS). 12. ESCALERA. 13. ASPIRADORA.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR PROPORCIONARA LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO SEÑALADOS EN LOS PUNTOS V Y VI EN BUEN ESTADO Y DE FORMA EFICIENTE, CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL MISMO.</p> <p>VII.- MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ: 1.- PAPEL HIGIÉNICO. 2.- TOALLAS DESECHABLES (SANITAS). 3.- JABÓN LIQUIDO PARA MANOS.</p> <p>* CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: A. SE SOLICITA AL PERSONAL DE LIMPIEZA REGISTRE SU HORA DE ENTRADA Y HORA DE SALIDA CON LOS GUARDIAS O PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS. B. EL PERSONAL DE LIMPIEZA PODRÁ CONTAR CON MEDIA HORA PARA SUS ALIMENTOS, ALTERNÁNDOSE ENTRE ELLOS MISMOS PARA NO DEJAR SIN SERVICIOS A LOS EDIFICIOS. C. SE SOLICITA AL PERSONAL DE LIMPIEZA SE PRESENTE CON SU UNIFORME OTORGADO POR EL MISMO PROVEEDOR, ÉSTE DEBE ESTAR COMPLETO, LIMPIO Y PRESENTABLE. D. SE RECALCA QUE EL PERSONAL DEBE TENER BUENA APTITUD HACIA SUS LABORES Y HACIA LAS PERSONAS QUE SOLICITEN SU APOYO EN LAS LABORES QUE TENGAN QUE VER CON LAS PRESENTES BASES. E. CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE EN LO QUE SE REFIERA AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y REPORTES TENDRÁ QUE TRATARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: - EDIFICIO DE SECOTRADE Y SUBSECRETARÍA DE COMERCIO CON LIC. GERMÁN ROJAS MÁRQUEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES; - EDIFICIO DE SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CON LIC. SILVIA SALDAÑA NIETO, DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO; - EDIFICIO DE PRODET CON LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS BELTRÁN, ENLACE ADMINISTRATIVO; JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN CON C.P. JUAN JOSÉ RAMÍREZ GUTIÉRREZ, ENLACE ADMINISTRATIVO; TRIBUNAL CON LIC. CRISTINA ROJAS PASAN, ENLACE ADMINISTRATIVO.</p>
11	1	Servicio	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL CENTRO ESTATAL DE TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES, UBICADO EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA Y 8 CENTROS REGIONALES LOCALIZADOS EN: ZACAPOAXTLA, TEPEACA, CIUDAD SERDÁN, JONOTLA, HUEHUETLA, OMETEPEC, ATLEQUIZAYÁN, Y CUETZALAN. ASIMISMO, 6 RADIODIFUSORAS UBICADAS EN: HUAUCHINANGO, LIBRES, TEZIUTLÁN, TEHUACÁN, ACATLÁN DE OSORIO Y ZACATLÁN, POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA: 18 PERSONAS.</p> <p>DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>CENTRO ESTATAL</p> <p>PUEBLA: TRES PERSONAS DE 7:00 A 15:00 HRS, Y UNA DE 12:00 A 20:00 HRS. DE LUNES A VIERNES; Y ÉSTAS MISMAS PERSONAS LOS SÁBADOS DE 8:00 A 15:00 HRS. UBICADO EN BOULEVARD ATLIXCÁYOTL NO. 1910, COL. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810.</p> <p>CENTROS REGIONALES</p> <p>1.- ZACAPOAXTLA: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A 19:00 HRS., LOS SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN CALLE LEONA VICARIO NO. 2, COL. CENTRO, (ENTRE MIGUEL NEGRETE Y 2 DE ABRIL), C.P. 73680, ZACAPOAXTLA, PUE.</p> <p>2.- TEPEACA: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN CALLE 4 SUR S/N, COL. SAN SEBASTIÁN, (ENTRE LAS CALLES FCO. I MADERO Y NEGRETE OTE.) C.P. 75200, TEPEACA, PUE.</p> <p>3.- CIUDAD SERDÁN: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A 19:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN CALLE 7 OTE. NO. 111. ALTOS, COL. CENTRO, C.P. 75520, CIUDAD SERDÁN, PUE.</p> <p>4.- JONOTLA: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN INDEPENDENCIA NO. 1, C.P. 73530, (PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL), JONOTLA, PUE.</p> <p>5- HUEHUETLA: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A 19:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN CALLE CHAPULTEPEC NO. 18, COL. CENTRO, C.P. 73470, HUEHUETLA, PUE.</p> <p>6.- OMETEPEC: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN 3 SUR NO. 3. C.P. 75615, OMETEPEC, PUE.</p> <p>7.- ATLEQUIZAYÁN: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/N; C.P. 73490, ATLEQUIZAYAN, PUE.</p> <p>8.- CUETZALAN: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN CALLE CENTENARIO NO. 12; C.P. 73560, CUETZALAN, PUE.</p> <p>RADIODIFUSORAS*</p> <p>1.- ZACATLÁN**: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS., SÁBADOS DE 8:00 AM A 16:00 HRS. UBICADO EN LUCIANO MÁRQUEZ S/N; COL. EL PROGRESO, C.P. 73310, ZACATLÁN, PUE.</p> <p>2.- HUAUCHINANGO: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS., SÁBADOS DE 8:00 A 16:00 HRS. UBICADO EN ANTIGUO CAMINO A CATALINA S/N; COL. EL POTRO, C.P. 73160, HUAUCHINANGO, PUE.</p> <p>3.- LIBRES: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS., Y SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N; BARRIO DE TETELA, C.P. 73780, LIBRES, PUE.</p> <p>4.- TEZIUTLÁN: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS, SÁBADOS DE 9:00 A 17:00 HRS. UBICADO EN AV. HIDALGO S/N; (ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL), COL. EL PINAL, C.P.73800, TEZIUTLÁN, PUE.</p> <p>5.- TEHUACÁN: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 6:00 A 14:00 HRS., SÁBADOS DE 6:00 A 14:00 HRS. UBICADO EN 7 PTE. ESQ. ANDADOR 18 SUR, NO. 543, COL. INFONAVIT EL RIEGO, TEHUACÁN, PUE.</p> <p>6.- ACATLÁN DE OSORIO: UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 15:30 HRS., Y SÁBADOS DE 8:00 A 16:00 HRS. UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-OAXACA, BARRIO DE LA PALMA S/N; C.P. 74940, ACATLÁN DE OSORIO, PUE.</p> <p>* INCLUYE CENTRO REGIONAL UBICADO EN EL MISMO ESPACIO FÍSICO. ** : CIRCUNSCRIBE LA TELEVISORA Y CENTRO REGIONAL</p> <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>1.- EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ PRESENTARSE ASEADO Y DEBIDAMENTE UNIFORMADO. 2.- EL COSTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEBERÁ INTEGRAR LAS EROGACIONES QUE SE LLEVEN A CABO POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL EN LOS CENTROS REGIONALES, CENTRO ESTATAL Y RADIODIFUSORAS. 3.- PRESENTAR PROGRAMA DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE UN CUADRO DE FRECUENCIA. 4.- LA PLANTILLA LABORAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA SIGUIENTE PROPORCIÓN: 20%</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>HOMBRES Y 80% MUJERES.</p> <p>PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EL PUESTO MÍNIMA DE 6 MESES. - SEXO MASCULINO Y FEMENINO. - ESTADO CIVIL INDISTINTO. - EDAD DE 18 HASTA 50 AÑOS. - ACTITUD POSITIVA Y AMABLE ANTE EL TRABAJO. - DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y ATENDER ÓRDENES. - ESCOLARIDAD QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR <p>A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y UTILIZAR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES DE LIMPIEZA.</p> <p>INSUMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CLORO -DETERGENTE -PINO -SARRICIDA -SHAMPOO PARA ALFOMBRA -AROMATIZANTE LIQUIDO -AROMATIZANTE AMBIENTAL EN SPRAY -JABÓN DE PASTILLA -JABÓN EN POLVO -ÁCIDO MURIÁTICO -DESODORANTE EN PASTILLA -LÍQUIDO PARA MOPEADOR -LIMPIADOR MULTIUSOS -LIMPIADOR EXTERNO PARA TELÉFONOS Y COMPUTADORAS <p>MATERIAL DE LIMPIEZA QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR EN BUENAS CONDICIONES DE USO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -FRANELA -JERGA -MOPEADOR -MECHUDO -GUANTE -FIBRA -JALADOR DE AGUA -ESCOBA -RECOGEDOR -ESCOBELLÓN -ESCOBETA -BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA -CEPILLO DE MANO -AMIGO (BOMBAS PARA W.C.) -BATA O CASACA <p>MATERIALES PARA SUMINISTRO PERMANENTE DE SANITARIOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -JABÓN LÍQUIDO -JABÓN DE PASTILLA -PAPEL HIGIÉNICO -TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS (SANITAS) <p>EQUIPO A INSTALAR EN CADA UNO DE LOS SANITARIOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE SERVICIO; MISMOS QUE PODRÁN SER RETIRADOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>VÉASE ANEXO 19</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ACTIVIDADES Y FRECUENCIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>-LOS PISOS DE LOSETA DEL CENTRO ESTATAL PUEBLA DEBERÁN SER PULIDOS MENSUALMENTE ASÍ COMO MOPEADOS TODOS LOS DÍAS.</p> <p>-EL MOBILIARIO DE MADERA SE DEBERÁ LIMPIAR Y DESMANCHAR CONTINUAMENTE.</p> <p>-EL MOBILIARIO DE TELA SE LIMPIARÁ CONTINUAMENTE.</p> <p>-LAS CABINAS DE GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN SE ASPIRARÁN Y LIMPIARÁN TODOS LOS DÍAS.</p> <p>-LAS PAREDES SE LIMPIARÁN Y SACUDIRÁN TODOS LOS DÍAS Y SE LAVARÁN CADA SEMANA.</p> <p>-LAS PERSIANAS SE LIMPIARÁN CADA SEMANA</p> <p>-LOS PISOS DE CEMENTO SE BARRERÁN Y TRAPEARAN TODOS LOS DÍAS Y SE LAVARÁN UNA VEZ POR SEMANA.</p> <p>-LA ALFOMBRA DE LAS CABINAS DE LAS RADIODIFUSORAS SE ASPIRARÁN, DESMANCHARÁN Y LAVARÁN UN DÍA POR SEMANA Y SE BARRERÁN TODOS LOS DÍAS</p> <p>-LAS PLANTAS DE ORNATO Y MACETAS SE LIMPIARÁN CONTINUAMENTE.</p> <p>-LAS PUERTAS DE OFICINA SE LIMPIARÁN CONTINUAMENTE,</p> <p>-LAS PUERTAS DE ACCESO SE LIMPIARÁN TODOS LOS DÍAS Y SE LAVARÁN UNA VEZ POR SEMANA.</p> <p>-LA SALA DE USOS MÚLTIPLES SE SACUDIRÁ Y LIMPIARÁ CONTINUAMENTE.</p> <p>-EN EL ESTACIONAMIENTO SE PEPEARÁ LA BASURA Y POSTERIORMENTE SE BARRERÁ Y LIMPIARÁ CONTINUAMENTE.</p> <p>-EL TELÉFONO, CONMUTADOR Y EQUIPO DE COMPUTO SE LIMPIARÁ EXTERNAMENTE TODOS LOS DÍAS,</p> <p>-LOS VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES ASÍ COMO LOS DE 4 METROS SE LIMPIARÁN Y LAVARÁN UNA VEZ AL MES.</p> <p>-LAS ESCALERAS Y PASILLOS SE BARRERÁN LIMPIARÁN Y SE MOPEARAN CONTINUAMENTE.</p> <p>-LA AZOTEA SE BARRERA UNA VEZ AL MES.</p> <p>-LA SALA DE JUNTAS SE LIMPIARÁ, Y TRAPEARA CONTINUAMENTE.</p> <p>-LOS SANITARIOS Y EL BAÑO SE LAVARÁN TODOS LOS DÍAS.</p> <p>-LAS BANQUETAS SE BARRERÁN TODOS LOS DÍAS Y SE LAVARÁN UNA VEZ POR SEMANA.</p> <p>-LOS CANCELES SE LAVARÁN Y SE DESMANCHARAN CONTINUAMENTE.</p> <p>-SE RETIRARA LA BASURA DE LOS CESTOS TODOS LO DÍAS.</p> <p>-EL FORO DE TELEVISIÓN SE LIMPIARÁ, BARRERÁ, TRAPEARÁ Y ASPIRARÁ CONTINUAMENTE.</p> <p>-LAS OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL, CENTROS REGIONALES Y RADIODIFUSORAS, SE LIMPIARÁN, BARRERÁN Y TRAPEARÁN CONTINUAMENTE.</p> <p>-LAS CABINAS DE LAS RADIODIFUSORAS SE LIMPIARÁN, BARRERÁN, ASPIRARÁN Y TRAPEARAN CONTINUAMENTE.</p>
12	1	servicio	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADAS EN CALLE 11 SUR, NUMERO 1708, EDIFICIO "C", COL. CENTRO, PUEBLA PUE.</p> <p>II.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 2 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>III.- PERSONAL Y HORARIOS REQUERIDOS: SE SOLICITA UN TOTAL DE 3 PERSONAS EMPLEADOS DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES OFICINAS:</p> <p>A) RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y NÚMERO DE EMPLEADOS BODEGAS, MEZANINE Y PLANTA BAJA, UNA PERSONA EN TURNO MATUTINO PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO, UNA PERSONA EN TURNO MATUTINO. CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO, UNA PERSONA, TURNO MATUTINO.</p> <p>B) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA ANEXO 20</p> <p>C) HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: DE 8:30 A 16:30 HRS. DE LUNES A VIERNES</p> <p>IV.- PERFIL DEL PERSONAL 1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DE 6 MESES</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2. SEXO INDISTINTO 3. EDAD DE 20 AÑOS A 50 AÑOS 4. QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR 5. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE PARA EL TRABAJO 6. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO</p> <p>V. INSUMOS QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SON LOS SIGUIENTE:</p> <p>1. DETERGENTES BIODEGRADABLES 2. LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS 3. LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS 4. DESENGRASANTES 5. DESINFECTANTES Y SARRICIDAS 6. AROMATIZANTES AMBIENTALES 7. MOP OIL (PRODUCTO ESPECIAL PARA MANTENIMIENTO DE PISOS LAMINADOS Y DE MADERA)</p> <p>VI. MATERIAL Y EQUIPO QUE PROPORCIONARÁ EL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1. SACUDIDORES, FRANELAS Y JERGAS 2. JALADORES 3. BOLSAS DE BASURA 4. GUANTES Y EQUIPO DE SEGURIDAD 5. BOMBA PARA BAÑO 6. CUBETAS DE PLÁSTICO 7. ATOMIZADORES 8. MOPS Y RESPUESTO PARA MOPS 9. PAPEL HIGIÉNICO 10. TOALLAS DESECHABLES (SANITAS) 11. JABÓN (LAVAMANOS) 12. ESCALERA 13. ASPIRADORA 14. ESCOBAS 15. FIBRAS</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR, PROPORCIONARA LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO SEÑALADOS EN LOS PUNTOS V Y VI EN BUEN ESTADO Y DE FORMA EFICIENTE, CON EL FIN DE QUE NO SE GENERE DESABASTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR.</p> <p>VII. MATERIAL DE USO PERMANENTE EN BAÑOS QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <p>1. JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 2. PAPEL HIGIÉNICO 3. TOALLAS DESECHABLES (SANITAS)</p> <p>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO EL PERSONAL ASIGNADO A ESTA DEPENDENCIA DEBERÁ PORTAR EL UNIFORME QUE EL PROVEEDOR, LE ENTREGUE, ASÍ COMO DEBERÁN DE DIRIGIRSE AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DEPENDENCIA Y A LA GENTE QUE VISITA LAS INSTALACIONES DE MANERA AMABLE Y CORTES.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UPAM.

LUGAR	ACTIVIDAD	CONTÍNUO	2 VECES AL DÍA	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
ESTACIONAMIENTO	Recolección de Basura		X				
	Barrer			X			
CASETA DE VIGILANCIA	Limpieza de Mob. Y Eq.			X			
	Barrer			X			
	Trapear			X			
	Lavar					X	
PUERTAS DE ACCESO	Limpiar			X			
TAPETES	Barrer			X			
	Aspirar					X	
	Lavar					X	
AUDITORIO	Barrer			X			
	Trapear			X			
	Lavar			X			
	Limpieza de Mob. Y Eq.				X		
	Aspirar						X
PUERTAS DE OFICINAS	Limpiar			X			
FACHADAS	Lavar					X	
TELÉFONOS	Limpiar			X			
VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	Limpiar				X		
	Lavar					X	
ESCALERAS DE CEMENTO	Barrer			X			
	Lavar				X		
EQUIPO DE CÓMPUTO	Limpiar			X			
PISOS	Barrer			X			
	Trapear			X			
	Mopear		X				
	Pulir						X
LÁMPARAS	Sacudir				X		
	Limpiar				X		
MOBILIARIO DE AULAS, TALLERES Y LABORATORIOS	Sacudir			X			
	Limpiar			X			
SILLAS	Limpiar			X			
	Lavar						X
	Aspirar						X
PAREDES	Limpiar					X	
	Lavar						X
PASAMANOS	Limpiar	X					
	Lavar						X
PERSIANAS	Limpiar					X	
EXTINTORES	Limpiar				X		
CANCELERÍA	Limpiar				X		
	Lavar				X		
BAÑOS	Recolección de Basura		X				
	Lavar			X			
	Desinfectar			X			
	Desodorizar			X			

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Suministrar Material			X			
	Lavado de Muebles de Baño			X			
CESTOS DE BASURA EN OFICINAS	Recolección de Basura	X					
	Lavar				X		
CESTOS DE BASURA EXTERIORES	Recolección de Basura	X					
	Lavar				X		
ANDADORES Y EXPLANADAS	Barrer			X			
	Recolección de Basura	X					
BANQUETAS DEL PERÍMETRO DE LA UPAM	Barrer			X			
	Recolección de Basura	X					
UTENSILIOS DE COCINA	Lavar			X			
SERVICIOS DE JARDINERÍA	Corte y Poda de Pasto						X
	Arreglo de Plantas						X

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

RELACIÓN DE INSUMOS BIODEGRADABLES

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UPAM

No.	CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA	PERÍODO
1	Cloro	45 LTS	MENSUAL
2	Limpiador Desengrasante	30 LTS.	MENSUAL
3	Pinol	45 LTS	MENSUAL
4	Ácido Muriático	1 CAJA DE 12 LTS.	SEMESTRAL
5	Sarricida	GALÓN 4 LTS.	MENSUAL
6	Aromatizante Ambiental	5 PIEZAS EN AEROSOL DE 325 GR.	MENSUAL
7	Jabón en Polvo Biodegradable	15 KG	MENSUAL
8	Desodorante en Pastilla para WC	50 PIEZAS	MENSUAL
9	Jabón Líquido para Trastes	1 PZA DE 450 ml.	MENSUAL
10	Líquido limpiador para muebles de madera	2 PIEZAS DE 333GR.	MENSUAL
11	Bolsas de Basura Biodegradables	10 kg DE .60 X 90.0 CM.	MENSUAL
12	Bolsas de Basura Biodegradables	5 KG DE 1.10 X 0.90 CMS.	MENSUAL
13	Fibra Blanca para uso general	5 PIEZAS	CUATRIMESTRAL
14	Jabón Limpiador para piso	10 LTS.	CUATRIMESTRAL
15	Limpiador líquido para vidrios	10 LTS.	CUATRIMESTRAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

RELACIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UPAM

No.	CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA	PERÍODO
1	FRANELA GRIS	10 MTS.	MENSUAL
2	ESPÁTULA PARA RETIRAR MACILLA Y CHICLES	3 PIEZAS	AL INICIO DEL CONTRATO
3	JALADORES DE AGUA	5 PIEZAS	CUATRIMESTRAL
4	JALADORES PARA VIDRIOS	5 PIEZAS	CUATRIMESTRAL
5	GUANTES DE HULE	5 PARES	MENSUAL
6	MOPEADORES GRANDES DE 0.90 CMS. METÁLICO	5 PIEZAS	MENSUAL
7	TRAPEADOR MECHUDO DE 400 GR.	5 PIEZAS	MENSUAL
8	FIBRAS VERDES GRANDES	1 CAJA DE 25 PZAS.	AL INICIO DEL CONTRATO
9	RECOGEDORES METÁLICOS	5 PIEZAS	SEMESTRAL
10	CEPILLO DE MANO	5 PIEZAS	SEMESTRAL
11	CUBETAS DE PLÁSTICO DE 12 LTS.	10 PIEZAS	SEMESTRAL
12	ESCOBAS DE PLÁSTICO DE ABANICO	5 PIEZAS	CUATRIMESTRAL
13	CEPILLO DURO PARA TALLAR PISO	5 PIEZAS	SEMESTRAL
14	CEPILLO CON BASE PARA WC	5 PIEZAS	SEMESTRAL
15	CEPILLO DE CERDAS SUAVES DE 30 CM. P/ LIMPIAR VIDRIO	5 PIEZAS	CUATRIMESTRAL
16	BOMBAS (AMIGO) PARA DESTAPAR WC	5 PIEZAS	AL INICIO DEL CONTRATO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 5

RELACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOAPAP				
ÁREAS DE TRABAJO (MÓDULOS Y OFICINAS)	DOMICILIO	NO. DE EMPLEADOS	LUNES A VIERNES	SÁBADO
MÓDULO AMALUCAN	Av. DE LAS TORRES Y BOULEVARD XONACATEPEC	1 para Amalucán	7:00 A 10:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO LORETO	CENTRO COMERCIAL PLAZA LORETO LOCALES NO. 13 Y 17	y Pza Loreto	11:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO PASEO BRAVO	11 SUR NO. 904 Y 906	1 para Paseo	7:00 A 10:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO LA ACOCOTA	18 NTE. N° 204 LOCAL 7 COL. LOS REMEDIOS	Bravo y Acocota	11:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO REFORMA	PRÓL. REFORMA NO. 3529 COL. LA PAZ	1 para Reforma	7:00 A 10:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO SAN ÁNGEL	VÍA ATLIXCAYOTL N° 1504 LOC. D6 COL. RESERVA TERRITORIAL SAN ANDRÉS CHOLULA	y para Sn Ángel	10:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO PLAZA AMÉRICA	CIRC INT 505 PZA AMÉRICA LOCAL 902 Y 904 COL RESIDENCIAL BOULEVARES	1	7:00 A 10:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO SAN MANUEL	RIO GRIJALVA NO. 5310 COL. SAN MANUEL	2	7:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO PLAZA SAN PEDRO	BLVD NORTE 2210 LOCAL 15 Y 16 COL. LAS HADAS	1 para Pza Sn	7:00 A 10:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA DE FACTURACIÓN	PROF. RAFAEL SERRANO NO. 1906 COL. MAESTRO FEDERAL	San Pedro y Facturación	11:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO CASTILLOTLA	PRÓL. DE LA 11 SUR Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO	1 para Castillotla	7:00 A 9:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
MÓDULO PLAZA CRYSTAL	CENTRO COMERCIAL PLAZA CRISTAL.		11:30 a 13:00 HRS	
OFICINA DE CASTILLOTLA	PRÓL. DE LA 11 SUR Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO	y Plaza Crystal	9:00 A 11:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA DE FISCALIZACIÓN	11 ORIENTE NO. 216 COL. CENTRO	1 para Fiscalización	7:00 A 10:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA DE SANEAMIENTO	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA S/N COL. STA. BARBARA	y Saneamiento	11:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA DE PLANTA POTABILIZADORA	BENITO JUÁREZ N° 61 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	1 para Planta Potabi-	7:00 A 10:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA DEL DEPTO. DE CLORACIÓN	CALZ I. ZARAGOZA Y PARQUE SN JOSÉ MARAVILLAS	lizadora y Cloración	11:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA DE SERVICIO MEDIDO	35 OTE. N° 107 COL. VILLAS LAS FLORES	1 para Servicio	7:00 A 10:30 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA PAPAGAYO	RIO PAPAGAYO N° 5550 COL. LA HACIENDA	Medido y Papagayo	11:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINA DE SAN MANUEL	RIO GRIJALVA NO. 5310 COL. SAN MANUEL	2	7:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

OFICINA DE HÉROES DE PUEBLA	FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE PUEBLA	1	7:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINAS DE PLAZA AMÉRICA	CIRC. INT. 505 PZA. AMÉRICA LOCAL 26,28,30,32,111,112, COL. RESIDENCIAL BOULEVARES	2	7:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
OFICINAS DEL DEARENADOR (OFICINA Y LABORATORIO)	CALZ I. ZARAGOZA Y PARQUE SN JOSÉ MARAVILLAS	2	7:00 A 13:00 HRS.	7:00 A 11:00 HRS.
TOTAL		18		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 6		
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
1.-MÓDULO AMALUCAN	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
2.-MÓDULO PLAZA LORETO	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
3.-MÓDULO PASEO BRAVO	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

4.-MÓDULO ACOCOTA	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
5.-MÓDULO REFORMA	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES	
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
6.-MÓDULO SAN ÁNGEL	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
7.-MÓDULO PLAZA AMÉRICA	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
8.-OFICINA SAN MANUEL	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
9.-PLAZA SAN PEDRO	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	BARRER Y TRAPEAR	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ AL DÍA
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
10.-OFICINA DE FACTURACIÓN	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
11.-MÓDULO CASTILLOTLA	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

12.-MÓDULO PLAZA CRISTAL	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
13.-OFICINA CASTILLOTLA	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
14.-OFICINA DE FISCALIZACIÓN	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
15.-OFICINA DE SANEAMIENTO	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

16.-OFICINA DE PLANTA POTABILIZADORA	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR ÁREAS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
17.- OFICINA DEL DEPTO. DE CLORACION	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR ÁREAS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
18.-OFICINA DE SERVICIO MEDIDO	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASIMISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
19.-OFICINA PAPAGAYO	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR OFICINAS	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIEZA EN PATIO Y CALLE	1 VEZ AL DÍA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

20.-OFICINA SAN MANUEL	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
21.-OFICINAS DE LOS HÉROES PUEBLA	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	1 VEZ AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES	
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
22.-OFICINAS PLAZA AMÉRICA	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	2 VECES AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES	
ÁREA DE TRABAJO COMISIONADA PARA LIMPIEZA	ACTIVIDADES	No. DE VECES REQUERIDAS
23.-OFICINAS DEL DESARENADOR	SACUDIR Y LIMPIAR MOBILIARIO Y EQUIPO	1 VEZ AL DÍA
	LAVAR BAÑO DE HOMBRES Y MUJERES	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	BARRER Y TRAPEAR PASILLOS, ASÍ MISMO, LA SALA DE ESPERA	LAS VECES QUE SE REQUIERA
	LIMPIAR BOTES DE BASURA	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIAR VIDRIOS	1 VEZ C/15 DÍAS
	LIMPIAR PERSIANAS	1 VEZ C/2 MESES
	RECOGER BASURA	2 VECES AL DÍA
	MANTENER LIMPIOS ESCALERAS, SANITARIOS Y PASILLOS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
PULIDO DE PISOS	1 VEZ AL MES	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7

PROGRAMA DE LIMPIEZA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

CONCEPTO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA					
		CONTÍNUO	2 VECES AL DÍA	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL

AULAS	MOPEADO	X						
	TRAPEADO			X				
	LAVADO				X			
PASILLOS INTERIORES	MOPEADO	X						
	TRAPEADO			X				
	LAVADO				X			
	DESODORIZAR	X						
AUDIOVISUALES Y BIBLIOTECA	TRAPEADO			X				
	LAVADO					X		
	ASPIRADO			X				
	DESODORIZAR	X						
LABORATORIOS	TRAPEADO			X				
	MOPEADO	X						
	DESODORIZAR	X						
	LAVADO					X		
OFICINAS	TRAPEADO			X				
	DESODORIZAR			X				
PISOS DE OFICINA	LAVADO					X		
	PULIDO							X
BAÑOS	TRAPEADO	X						
	LAVADO		X					
	DESINFECTAR			X				
	DESODORIZAR			X				
	RETIRO DE BASURA	X						
	SUMINISTRO DE MATERIALES	X						
	DESMANCHAR PAREDES Y PUERTAS				X			
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X						
	CAMBIO DE BOLSA			X				
	LAVAR				X			
PUERTAS DE OFICINA	LIMPIAR			X				
	LAVADO				X			
VIDRIOS INTERIORES	LAVADO			X				
VIDRIOS EXTERIORES	LAVADO				X			
ENFRIADORES	LAVADO				X			
	LIMPIAR		X					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

MOBILIARIO DE TELA	SACUDIR			X				
	LAVADO						X	
	ASPIRADO				X			
CORTINAS	LAVADO							X
	ASPIRADO				X			
PUERTAS DE ACCESO	LIMPIAR	X						
PASAMANOS	LIMPIAR	X						
	LAVADO				X			
MOBILIARIO	LIMPIAR			X				
COMPUTADORAS	LIMPIAR			X				
TELÉFONOS	LIMPIAR			X				
CUADROS	LIMPIAR			X				
UTENSILIOS DE COCINA	LAVADO			X				
ALFOMBRAS	ASPIRADO			X				
	LAVADO							X

NOTA: TODOS ESTOS SERVICIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO EN BASE A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 8

RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, NÚMERO DE EMPLEADOS Y HORARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA 33 SUR 3512 COL. EL VERGEL "PLAZA PARIS"

SE TRABAJARA DE LUNES A VIERNES EN TURNOS DE 8 HORAS DIARIAS Y MEDIA HORA PARA TOMAR ALIMENTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS:

EDIFICIO DE LA 33 SUR 3512 COL. EL VERGEL "PLAZA PARIS"	CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS	HORARIO LUNES A VIERNES
PLANTA BAJA INCLUYE EXPLANADA	INTENDENTE	1	7:00 A 15:00HR
PRIMER PISO INCLUYE ÁREA DE BAÑOS	INTENDENTE	2	7:00 A 15:00HR
SEGUNDO PISO INCLUYE BAÑOS	INTENDENTE	2	7:00 A 15:00HR
EDIFICIO EN GENERAL	INTENDENTE	1	13:00 A 21:00HR
TOTAL		6	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 9

RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, NÚMERO DE EMPLEADOS Y HORARIOS PARA
PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL PARQUE DEL ARTE CALLE SIRIO S/N COL. CONCEPCIÓN LAS
LAJAS SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.

SE TRABAJA DE LUNES A DOMINGO EN TURNOS DE 8 HORAS DIARIAS Y MEDIA HORA PARA TOMAR ALIMENTOS, DE
ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS:

EDIFICIO	CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS	HORARIO DE LUNES A SÁBADO	HORARIO SÁBADO Y DOMINGO
PARQUE JARDÍN DEL ARTE	INTENDENTE	1	7:00 A 15:00 HR	
	INTENDENTE	1	13:00 A 21:00 HR	
	INTENDENTE	1		11:00 A 18:00 HR
TOTAL		3		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 10

ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA.

EDIFICIO DE LA 33 SUR 3512 COL. EL VERGEL "PLAZA PARIS"

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CONTINUO	3 VECES X DÍA	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL
VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	LAVAR				X	
SANITARIOS	DESINFECTAR	X				
	LAVAR	X				
	DESODORIZAR	X				
MOBILIARIO DE OFICINA	SACUDIR			X		
MOBILIARIO DE TELA SILLAS	TRAPO HÚMEDO Y CEPILLO				X	
EXTINGUIDORES	LIMPIAR					X
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA		X			
	LAVAR			X		
ANDADORES Y ESCALERAS	LIMPIAR			X		
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	LIMPIAR			X		
SALA DE JUNTAS	LIMPIAR	X				
	SACUDIR	X			X	
EXPLANADAS	BARRER			X		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 11

ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA

INMUEBLE DEL PARQUE DEL ARTE

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CONTINUO	3 VECES X DÍA	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL
VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	LAVAR				X	
SANITARIOS	DESINFECTAR	X				
	LAVAR	X				
	DESODORIZAR	X				
MOBILIARIO DE OFICINA	SACUDIR			X		
EXTINGUIDORES	LIMPIAR					X
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA		X			
ANDADORES Y ESCALERAS	LIMPIAR			X		
EXPLANADA PRINCIPAL	BARRER			X		
PASILLO CENTRAL	BARRER			X		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO

RELACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Número de empleados que deberán prestar el Servicio de Limpieza

No.	EDIFICIO	No. DE EMPLEADOS
1	EDIFICIO "H".	2
2	EDIFICIO "F".	2
3	EDIFICIO "E" Y "M"	3
4	EDIFICIO "L" Y TALLER DE SERIGRAFÍA.	1
5	EDIFICIO "T".	2
6	EDIFICIO "G".	2
7	EDIFICIO "K".	2
8	EDIFICIO DE BIBLIOTECA Y ALMACÉN.	2
9	LIMPIEZA Y LAVADO DE CRISTALES A TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD INCLUYENDO LABORATORIOS PESADOS Y LIMPIEZA DE PASILLOS, ANDADORES, EXPLANADA CÍVICA Y CANCHAS DE BASKET BALL.	2
	TOTAL DE EMPLEADOS	18

NOTA: (El lavado de cristales interiores y exteriores se deberá realizar de manera mensual y/o cuando la Universidad así lo requiera).

Horarios a cubrir por el personal de limpieza.

EDIFICIO	EMPLEADOS	LUNES A VIERNES	SÁBADOS
EDIFICIO "H"	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 8:30 A 13:00 HRS.
	1	12:00 a 20:00 HRS.	
EDIFICIO "F"	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 8:30 A 13:00 HRS.
	1	12:00 a 20:00 HRS.	
EDIFICIO "E"	1 **	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 8:30 A 13:00 HRS.
	1	12:00 a 20:00 HRS.	
EDIFICIO "L" Y TALLER DE SERIGRAFIA	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 08:00 A 13:00 HRS
EDIFICIO "T"	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 08:00 A 13:00 HRS
	1	12:00 a 20:00 HRS.	
EDIFICIO "G"	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 08:00 A 13:00 HRS
	1	12:00 a 20:00 HRS.	
EDIFICIO "K"	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 08:00 A 13:00 HRS
	1	12:00 a 20:00 HRS.	
EDIFICIO DE BIBLIOTECA Y ALMACÉN, Y	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 08:00 A 13:00 HRS
PASILLOS EXTERIORES.	1	12:00 A 20:00 HRS.	
EDIFICIO "M".	1	07:00 A 15:00 HRS	TODOS 8:30 A 13:00 HRS.
LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD INCLUYENDO LABORATORIOS PESADOS Y LIMPIEZA DE PASILLOS, ANDADORES, EXPLANADA CÍVICA Y CANCHAS DE BASKET	1	07:00 A 15:00 HRS	
	1	12:00 a 20:00 HRS.	

**

Este elemento además de actividades de limpieza, también realizará funciones de supervisor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 13

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO.
PROGRAMA Y FRECUENCIA DE LIMPIEZA

PROGRAMA		FRECUENCIA						
AREA	ACTIVIDAD	CONTINUO	3 VECES AL DIA	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	BIMESTRAL
AULAS	MOPEADO	X						
	TRAPEADO			X				
	LAVADO				X			
	PULIR PISO							X
PASILLOS INTERIORES	MOPEADO	X						
	TRAPEADO			X				
	LAVADO				X			
	DESODORIZAR	X						
	PULIR PISO					X		
AUDITORIOS Y SALA DE CONFERENCIAS	TRAPEADO			X				
	LAVADO					X		
	ASPIRADO			X				
	DESODORIZAR	X						
LABORATORIOS	TRAPEADO			X				
	MOPEADO	X						
BIBLIOTECA	DESODORIZAR	X						
	LAVADO					X		
OFICINAS	TRAPEADO			X				
	DESODORIZAR			X				
	LAVADO						X	
PAPELERIA	TRAPEADO			X				
	DESODORIZAR			X				
	LAVADO						X	
ALMACÉN	TRAPEADO			X				
	DESODORIZAR			X				
	LAVADO						X	
TALLER DE SERIGRAFÍA	TRAPEADO			X				
	DESODORIZAR			X				
	LAVADO						X	
BAÑOS	TRAPEADO	X						
	LAVADO		X					
	DESINFECTAR			X				
	DESODORIZAR	X						
	RETIRO DE BASURA	X						
	SEMINISTRO DE MATERIALES	X						
	DESMANCHAR PAREDES Y PUERTAS			X				
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X						
	CAMBIO DE BOLSA			X				
	LAVADO				X			
PUERTAS DE OFICINA	LIMPIAR			X				
	LAVADO				X			

PROGRAMA Y FRECUENCIA DE LIMPIEZA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PROGRAMA		FRECUENCIA						
AREA	ACTIVIDAD	CONTINUO	3 VECES AL DIA	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	BIMESTRAL
VIDRIOS INTERIORES	LAVADO				X			
VIDRIOS EXTERIORES	LAVADO						X	
PISOS DE OFICINA	LAVADO					X		
	PULIR PISOS							X
ENFRIADORES	LAVADO				X			
	LIMPIEZA		X					
MOBILIARIO DE TELA	SACUDIR			X				
	LAVADO						X	
	ASPIRADO				X			
CORTINAS DE TELA	ASPIRADO				X			
PUERTAS DE ACCESO	LIMPIEZA	X						
PASAMANOS	LAVADO	X						
MOBILIARIO	LIMPIEZA				X			
COMPUTADORAS	LIMPIEZA			X				
TELEFONOS	LIMPIEZA			X				
CUADROS	LIMPIEZA			X				
UTENCILIOS DE COCINA	LAVADO			X				
ALFOMBRAS	ASPIRADO			X				
	LAVADO							X

NOTA: ESTOS SERVICIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS CON BASE A NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 14									
PROGRAMA DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO									
OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA							
		CONTINUO	2V AL DÍA	3V AL DÍA	DIARIO	UNA V. POR SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
ALFOMBRA	ASPIRADO				X				
	DESMANCHAR							X	
	LAVAR								X
	LIMPIAR Y BARRER	X							
ARENERO O CENICERO AL PUBLICO	LIMPIEZA				X				
	LAVADO DE ARENA								X
	RETIRO DE BASURA		X						
BAÑOS	BRILLADO								X
	DESINFECTAR				X				
	DESODORIZAR		X						
	LAVAR				X				
	LAVAR CON SOLVENTE							X	
	LIMPIAR Y BARRER	X							
	RETIRO DE BASURA			X					
	SUMINISTRO DE PAPEL Y JABÓN	X							
BANQUETAS	TRAPEAR			X					
	BARRER				X				
CANCELERÍA	LAVAR						X		
	DESMANCHAR				X				
CENICEROS DE ESCRITORIO	LAVAR					X			
	LIMPIAR				X				
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA		X						
	LAVAR						X		
	LIMPIAR				X				
CONTACTOS	LAVAR					X			
CORTINAS Y PERSIANAS	LIMPIAR				X				
	LAVAR								X
CUADROS	SACUDIR				X				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CUARTO DE ASEO	BARRER				X				
	TRAPEAR				X				
	DESMANCHAR						X		
	ESCOBRAR				X				
PISOS EXTERNOS DE GRANITO MÁRMOL	BRILLADO							X	
	PULIR							X	
	BARRER				X				
	MOPEADO			X					
	LAVAR						X		
JARDINERÍA INTERNA	LIMPIAR				X				
LÁMPARAS DE ESCRITORIO	SACUDIR				X				
LOSETA DE LINÓLEUM	LAVAR							X	
	MOPEADO	X							
MACETAS Y PLANTAS	SACUDIR				X				
MAMPARAS	DESMANCHAR						X		
	SACUDIR				X				

MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR				X				
	LAVAR								X
	DESMANCHAR				X				
	ACOMODAR				X				
MOBILIARIO DE TELA	ASPIRAR				X				
	LAVAR								X
MOSTRADOR	LIMPIAR				X				
	LAVAR							X	
PAREDES	LIMPIAR						X		
	SACUDIR				X				
	LAVAR								X
PASAMANOS	SACUDIR				X				
	LUSTRAR						X		
PISOS DE BALDOSÍN O CERÁMICA	TRAPEAR				X				
	LAVAR						X		
	MOPEADO	X							
PISOS DE CEMENTO	BARRER				X				
	LAVAR						X		
	TRAPEAR					X			
EXTINTORES	LIMPIAR				X				
PISOS MÁRMOL Y GRANITO	PULIR							X	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	BRILLADO							X	
	MOPEADO	X							
PUERTAS DE OFICINA	DESMANCHAR					X			
	LIMPIAR				X				
	LAVAR								X
PUERTAS DE ACCESO	DESMANCHAR				X				
	LIMPIAR		X						
	LAVAR					X			
SALA DE JUNTAS	LAVAR						X		
	ASPIRAR				X				
	SACUDIR				X				
	ACOMODAR				X				
SEÑALIZACIÓN	LIMPIAR					X			
ESTACIONAMIENTO	PEPENA DE BASURA				X				
	BARRER				X				
FACHADAS	LAVAR					X			
	DESMANCHAR					X			
	LIMPIAR ANUNCIO				X				
TAPETES	BARRER				X				
	LAVAR						X		
TELÉFONOS Y COMPUTADORAS	SACUDIR				X				
	LIMPIAR						X		
VIDRIOS INTERIORES	LAVAR					X			
VIDRIOS ALTOS MAS DE 4 MTS.	LIMPIAR								X
	LAVAR								X
VIDRIOS BAJOS MENOS 4 MTS	LIMPIAR					X			
	LAVAR					X			
ESCALERA DE PASILLOS Y ELEVADORES	BARRER				X				
	TRAPEAR				X				
	LAVAR						X		
VENTILADORES	LIMPIAR				X				
COCINETAS	LIMPIAR				X				
AZOTEA	BARRER						X		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 15

PROGRAMA DE TRABAJO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA							
		CONTINUO	2V. AL DÍA	3V. AL DÍA	DIARIO	UNA V. POR SEM.	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
ALFOMBRA	ASPIRADO				X				
	DESMACHAR								X
	LAVAR								X
	LIMPIAR Y BARRER		X						
ARENERO O CENICEROS AL PUBLICO	LIMPIEZA				X				
	LAVADO DE ARENA								X
	RETIRO DE BASURA		X						
BAÑOS	BRILLADO								X
	DESINFECTAR						X		
	DESODORIZAR						X		
	LAVAR				X				
	LAVAR CON SOLVENTES							X	
	LIMPIAR Y BARRER	X							
	RETIRO DE BASURA			X					
	SUMINISTRO DE PAPEL Y JABÓN	X							
TRAPEAR		X							
BANQUETAS	BARRER				X				
	LAVAR								X
CANCELERÍA	DESMACHAR							X	
	LAVAR								X
CENICEROS DE ESCRITORIO	LIMPIAR				X				
	LAVAR							X	
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA		X						
	LIMPIAR				X				
	LAVAR						X		
CONTACTOS	LIMPIAR							X	
CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR						X		
	LAVAR								X
CUADROS	SACUDIR						X		
	BARRER				X				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CUARTO DE ASEO	TRAPEAR				X				
	DESMANCHAR						X		
	ESCOBRAR				X				
PISOS EXTERNOS DE GRANITO MÁRMOL	BRILLADO								X
	PULIR								X
	BARRER				X				
	MOPEADO		X						
	LAVAR								X
JARDINERÍA INTERNA	LIMPIAR					X			
LÁMPARAS DE ESCRITORIO	SACUDIR					X			
LOSETA DE LINÓLEUM	LAVAR								X
	MOPEADO		X						
MACETAS Y PLANTAS	SACUDIR					X			
MAMPARAS	DESMANCHAR							X	
	SACUDIR								X
MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR				X				
	LAVAR								X
	DESMANCHAR								X
	ACOMODAR								X
MOBILIARIO DE TELA	ASPIRAR						X		
	LAVAR								X
MOSTRADOR	LIMPIAR				X				
	LAVAR								X
PAREDES	LIMPIAR							X	
	SACUDIR						X		
	LAVAR								X
PASAMANOS	SACUDIR				X				
	LUSTRAR								X
PERSIANAS	LIMPIAR								X
	LAVAR								X
PISOS DE BALDOSÍN O CERÁMICA	TRAPEAR				X				
	LAVAR							X	
	MOPEADO		X						
PISOS DE CEMENTO	BARRER				X				
	LAVAR								X
	TRAPEAR						X		
EXTINTORES	LIMPIAR						X		
PISOS MÁRMOL Y GRANITO	PULIR								X
	BRILLADO								X

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	MOPEADO		X					
PUERTAS DE OFICINA	DESMANCHAR					X		
	LIMPIAR				X			
	LAVAR							X
PUERTAS DE ACCESO	DESMANCHAR				X			
	LIMPIAR			X				
	LAVAR						X	
SALA DE JUNTAS	LAVAR							X
	ASPIRAR						X	
	SACUDIR			X				
	ACOMODAR			X				
SEÑALIZACIÓN	LIMPIAR				X			
ESTACIONAMIENTO	PEPENA DE BASURA			X				
	BARRER			X				
FACHADAS	LAVAR							X
	DESMANCHAR							X
	LIMPIAR ANUNCIOS							X
TAPETES	BARRER			X				
	LAVAR					X		
TELÉFONOS Y COMPUTADORAS	SACUDIR			X				
	LIMPIAR					X		
VIDRIOS INTERIORES	LAVAR						X	
VIDRIOS ALTOS MAS DE 4 MTS.	LIMPIAR							X
	LAVAR							X
VIDRIOS BAJOS MENOS 4 MTS.	LIMPIAR							X
	LAVAR							X
ESCALERA DE PASILLOS Y ELEVADORES	BARRER			X				
	TRAPEAR			X				
	LAVAR						X	
VENTILADORES	LIMPIAR					X		
COCINETAS	LIMPIAR			X				
AZOTEA	BARRER					X		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 16

SECRETARIA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA

No. DE PERSONAS	Dirección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
2	4 Norte 604, Centro (Oficina centrales)	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00	
1	14 Norte 205, Barrio de la Luz, Puebla Pue. (Subsecretaría de Defensoría Pública)	7:30- 15:00	7:30- 15:00	7:30- 15:00	7:30- 15:00	7:30- 15:00	8:00- 11:00
1	14 Norte 205, Barrio de la Luz, Puebla, Pue. (Subsecretaría de Defensoría Pública)		7:00 - 11:00	7:00 - 11:00	7:00 - 11:00	7:00 - 11:00	
	Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, Ciudad Judicial (Área de Asuntos Familiares).	7:45- 11:45			12:00- 15:00		
	24 Sur 509 local 49 Col. Azcarate, Puebla, Pue. (Asuntos Laborales).	12:45- 15:45		11:30- 15:00			
	12 Oriente 608 Centro, Puebla, Pue. (Asuntos Penales).		11:30- 15:00			11:30- 15:00	

Nota:

- 1.- Los gastos de transportación son con cargo a la empresa que se contrate
- 2.- Para la persona que da el servicio de limpieza en dos domicilios en el mismo día, se le considera el tiempo necesario de transportación.
- 3.- Los domicilios que se consideran son en los que se encuentran actualmente las áreas principales de la dependencia, mismos que pueden variar.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 17

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
RELACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
Número de personas que deberán prestar el Servicio Integral de Limpieza.

No.	Lugares de vista y prestación del servicio	No. de empleados
1	SECOTRADE Callejón de la 10 Norte No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio El alto	5
2	Subsecretaría de Comercio Callejón de la 10 Norte No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio El alto	2
3	Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social Av. Reforma No. 710, Altos, Centro	5
4	PRODET 24 Sur No. 501, Local 104, Plaza del Sol, Col. Anzúres	1
5	Junta Local de Conciliación y Arbitraje 24 Sur No. 501, Local 92, Plaza del Sol, Col. Anzúres	4
6	Tribunal 24 Sur No. 501, Local 97, Plaza del Sol. Col. Anzúres	1

Total **18**

Horario de Prestación de Servicios:

Lugar	Empleados	Lunes a Viernes	Sábados
SECOTRADE	5	8:00 – 16:00	8:00 – 13:00
Subsecretaría de Comercio	2	9:00 – 18:00	8:00 – 13:00
Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social	5	7:00 – 17:00	7:00 – 12:00
PRODET	1	8:00 – 16:00	X
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	4	7:00 – 17:00	X
Tribunal	1	8:00 – 16:00	X

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 18

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CONTINUO	3 VECES AL DÍA	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	BIMESTRAL	TRIMESTRAL
Puertas de oficina	Limpiar			X					
Puertas de acceso	Limpiar		X						
Salón de usos múltiples	Trapear			X					
	Lavar					X			
	Retiro de basura		X						
Señalización	Limpiar			X					
Pacios	Pepena de basura		X						
	Barrer			X					
Fachadas	Lavar						X		
Teléfonos y Conmutador	Limpiar			X					
Vidrios interiores y exteriores	Lavar				X				
Vidrio altos más de 4 mts	Lavar								X
Vidrios bajos menos de 4 mts	Lavar						X		
Escaleras de cemento	Barrer			X					
Escaleras de madera	Limpiar			X					
Azotea	Barrer				X				
Equipo de cómputo	Limpiar			X					
Equipo de oficina	Limpiar			X					
Pisos	Trapear			X					
	Pulido								X
	Mopeado			X					
Lámparas	Sacudir					X			
Mobiliario de madera	Limpiar			X					
Mobiliario de tela	Aspirar				X				
	Lavar							X	
Paredes	Limpiar					X			
Pasamanos	Limpiar			X					
Extintores	Limpiar				X				
Ceniceros al público	Retiro de basura	X							
Cancelaría	Lavar				X				
Baños	Desinfectar			X					
	Desodoriz			X					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	ar								
	Lavar			X					
	Lavar con máquina				X				
	Retiro de basura	X							
	Suministro de materiales	X							
	Desmanchar paredes y puertas					X			
Cestos de basura en oficinas	Retiro de basura		X						
	Lavar				X				
Utensilios de cocina	Lavar			X					
Cuadros	Limpia				X				
Oficinas	Trapeado			X					
	Desodorizar			X					
Alfombras	Aspirado				X				
	Lavado						X		
Pasillos interiores	Mopeado				X				
	Trapeado			X					
	Lavado			X					
	Desodorizar			X					
	Pulir Piso							X	
Garrafones de agua	Colocar	X							
Vehículos	Lavar	5 unidades por semana							
Expedidores de agua	Lavado				X				
Macetas	Regar				X				
	Limpia	Cada tercer día							
Jardín	Regar				X				
	Retiro de basura			X					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 19

EQUIPO A INSTALAR EN RADIODIFUSORAS, CENTROS REGIONALES Y CENTRO ESTATAL

LUGAR	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO	DESPACHADOR SANITAS	DESPACHADOR JABÓN LIQUIDO	SECADOR DE AIRE PARA MANOS	ASPIRADOR A*	PULIDORA*	ESCALERA DE TIJERA ALUMINIO 1.80	ESCALERA DE ALUMINIO CON EXT. A 4 MTS
HUAUCHINANGO	4	2	2		1			
LIBRES	15	4	4		1			
TEZIUTLÁN	5	2	2		1			
TEHUACÁN	5	2	2		1			
ACATLÁN DE OSORIO	4	2	2		1			
ZACATLÁN	6	3	3		1			
C.R. ZACAPOAXTLA	3	2	2					
C.R. TEPEACA	2	1	1					
C.R. JONOTLA	2		2					
C.R. CIUDAD SERDÁN	1	1	1					
C.R. HUEHUETLA	1	1	1					
C.R. OMETEPEC	4	2	2					
C.R. ATLEQUIZAYÁN	2		2					
C.R. CUETZALAN	2		2					
CENTRO ESTATAL PUEBLA (Radio, TV. y Administración)	9	5	5	5	1	1	1	1
Total	65	27	33	5	7	1	1	1

*: Su uso dependerá de la frecuencia del servicio

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 20

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA

Programa de Trabajo									
OBJETIVO	ACTIVIDAD	CONTINUO	2V. AL DÍA	3V. AL DÍA	DIARIO	SEM. UNA V. POR SEM..	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
ALFOMBRA	ASPIRADO				X				
	DESMACHAR								X
	LAVAR								X
	LIMPIAR Y BARRER		X						
ARENERO O CENICEROS AL PUBLICO	LIMPIEZA				X				
	LAVADO DE ARENA								X
	RETIRO DE BASURA				X				
BAÑOS	BRILLADO								X
	DESINFECTAR						X		
	DESODORIZAR						X		
	LAVAR				X				
	LAVAR CON SOLVENTES							X	
	LIMPIAR Y BARRER	X							
	RETIRO DE BASURA			X					
	SUMINISTRO DE PAPEL Y JABÓN	X							
TRAPEAR		X							
BANQUETAS	BARRER				X				
	LAVAR								X
CANCELERÍA	DESMACHAR							X	
	LAVAR								X
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA		X						
	LIMPIAR				X				
	LAVAR						X		
CONTACTOS	LIMPIAR						X		
CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR						X		
	LAVAR							X	
CUADROS	SACUDIR						X		
CUARTO DE ASEO	BARRER				X				
	TRAPEAR				X				
	DESMANCHAR						X		
	ESCOBRAR				X				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PISOS EXTERNOS	BRILLADO								X
	PULIR								X
	BARRER				X				
	MOPEADO		X						
	LAVAR								X
JARDINERÍA INTERNA	LIMPIAR					X			
LÁMPARAS DE ESCRITORIO	SACUDIR					X			
MACETAS Y PLANTAS	SACUDIR					X			
MAMPARAS	DESMANCHAR						X		
	SACUDIR							X	
MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR				X				
	LAVAR							X	
	DESMANCHAR							X	
	ACOMODAR							X	
MOBILIARIO DE TELA	ASPIRAR						X		
	LAVAR							X	
PAREDES	LIMPIAR						X		
	SACUDIR						X		
	LAVAR							X	
PASAMANOS	SACUDIR				X				
	LUSTRAR							X	
PERSIANAS	LIMPIAR						X		
	LAVAR							X	
PISOS DE BALDOSÍN O CERÁMICA	TRAPEAR				X				
	LAVAR						X		
	MOPEADO	X							
PISOS DE CEMENTO	BARRER				X				
	LAVAR							X	
	TRAPEAR						X		
EXTINTORES	LIMPIAR						X		
PUERTAS DE OFICINA	DESMANCHAR						X		
	LIMPIAR				X				
	LAVAR							X	
PUERTAS DE ACCESO	DESMANCHAR					X			
	LIMPIAR				X				
	LAVAR						X		
SALA DE JUNTAS	LAVAR							X	
	ASPIRAR						X		
	SACUDIR				X				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	ACOMODAR				X				
SEÑALIZACIÓN	LIMPIAR					X			
ESTACIONAMIENTO	PEPENA DE BASURA				X				
	BARRER				X				
FACHADAS	LAVAR								X
	DESMANCHAR								X
	LIMPIAR ANUNCIOS								X
TAPETES	BARRER				X				
	LAVAR						X		
TELÉFONOS Y COMPUTADORAS	SACUDIR				X				
	LIMPIAR						X		
VIDRIOS INTERIORES	LAVAR							X	
VIDRIOS ALTOS MAS DE 4 MTS.	LIMPIAR								X
	LAVAR								X
VIDRIOS BAJOS MENOS 4 MTS.	LIMPIAR								X
	LAVAR								X
ESCALERA DE PASILLOS Y ELEVADORES	BARRER				X				
	TRAPEAR				X				
	LAVAR							X	
AZOTEA	BARRER						X		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 21

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	DIRECCIONES DE LAS INSTALACIONES A VISITAR
Secretaría General de Gobierno	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Casa Aguayo Av. 14 Oriente 1204, Barrio el Alto. 2.- Portalillo 14 Norte 1204, Barrio el Alto. 3.- Estacionamiento Casa Aguayo Av. 12 Norte 1407, Barrio del Alto. 4.- Casa Azul Av. 12 norte 1404 5.- Subsecretaría de Vinculación Institucional y Gobernanza. Av. 12 Norte 810, Barrio del Alto. 6.- CENDI 3era. Central No. 604 y 606 del Frac. Molino de San Francisco. 7.- Coordinación Gral. de Administración. Av. 3 Poniente 716, Col. Centro. 8.- Ex Palacio Av. Reforma No. 711, Col. Centro 9.- Dirección Tenencia de la Tierra/ Dir. Gral. Sentencias/Dirección de Sentencias./Almacén de la C.G.A. Av. Reforma No. 703, Col. Centro 10.- Dir. del Registro del Estado Civil de las Personas/Juzgado 2do. del Registro del estado Civil de las Personas/Dirección del Periódico Oficial. 11 Oriente 2003, Col. Azcárate 11.- General de Dirección Protección Civil/ Av. 3 Poniente 725 12.- Dirección el Archivo General del Estado/Dirección del Archivo de Notarías Av. Reforma 1305, Col. Centro 13.- Juzgado 5° del Registro del Estado Civil de las Personas. Av. 11 sur No. 8304 local f Col. San José Mayorazgo
Secretaría de Administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Edificio sede de las Secretarías de Finanzas y Administración, ubicado en la 11 oriente No. 2224. 2. Almacén General, ubicado en la 11 oriente No. 1421. 3. El edificio de oficinas diversas ubicado en 20 sur No. 1110. 4. Edificio ubicado en Sierra Mixteca No. 26 colonia Nueva Antequera. 5. Área de estacionamiento interno de las Secretarías de Finanzas y Administración. 6. Recinto Fiscal ubicado en la calle San Bernardino No. 3, Industrial Sanctorum en Cuautlancingo, Pue.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 22

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO **INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**. Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029/2012 COMPRANET LA-921002997-N32-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.